



MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 172
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/9/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1.Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) – Attractive 5P – 1.4 – 8V, año 2018, 2.Renault, Sedan 4 puertas, Nuevo Logan Expression 1.6, año 2018, 3.Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 1.4, año 2017, 4.Citroen, Sedan 5 puertas, C3 Picasso 1.6L. – 16V. SX, año 2012, 5. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT+, año 2017, 6. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 1.4 8V, año 2013, 7. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Modelo Gol 1.4 L, año 2013, 8. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 1.4 5P, año 2016, 9. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Suran 1.6L 5D Track 350, año 2017, 10. Ford, Rural 5 puertas, Ecosport SE 2.0L MT N, año 2013, 11. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Sporting 1.6 16V, año 2012, 12. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4 8V, año 2017, 13. Chevrolet, Sedan 3 puertas, Classic 3 Ptas City LS+AA 1.4N, año 2010, 14. Ford, Rural 5 puertas, Ecosport 1.6L 4X2 XLS, año 2010. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega

una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de septiembre a las 15:00 horas. Exhibición: El día 23 de agosto de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 4 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 5 a 14 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 4 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351-156501383, e-mail: marcelo.feuilleade@gmail.com. Lote 5 a la Martillera Rocío Belén Romero M.P 01-2690, Tel: 0351-157375577, e-mail: rociobelen.romero@gmail.com. Lotes 6 a 14 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 228326 - \$ 1968,20 - 11/09/2019 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/09/2019 a las 16:15hs, sobre el siguiente vehículo:1) Toyota Etios XLS 1.5 HALT, Año 2017, Dominio AB 571 UF, Base \$250.000, ó sin base en el caso de no haber interesados, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no

SUMARIO

| | |
|-----------------------------------|---------|
| Remates | Pag. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pag. 5 |
| Declaratorias de Herederos | Pag. 7 |
| Cancelaciones de Documentos | Pag. 12 |
| Citaciones | Pag. 12 |
| Sentencias | Pag. 43 |
| Usucapiones | Pag. 44 |

se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de Septiembre a las 16:15 horas. Exhibición: El día 23 de Septiembre de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com

1 día - N° 228334 - \$ 1279,85 - 11/09/2019 - BOE

Orden: Juzg. C. C. C. y F. 1º Nom. Of. Ejec. Part. V.C.P., en autos "MOLINA, AGUSTÍN EZEQUIEL C/ PAYERO, ESTEFANÍA ZULEICA Y OTRO – EJECUTIVO – 6663354," Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. San Lorenzo 73 PB "A" VCP, REMATARÁ el 17/09/2019 a las 11:00 hs. o día sgte. en caso de impos. del Tribunal en José Hernández N° 259 P. B., Col. de Mart. y Corr. Pcos., Deleg. V.C.P, un AUTOMOTOR dominio OLC 933 marca Chevrolet, modelo DX Classic 4 ptas. LS+AIRBAG 1.4 N, año 2014, tipo Sedán, motor marca Chevrolet GJBM03749, chasis marca Chevrolet 8AGSC1950FR154725 con GNC, de titularidad del demandado Sr. Martín Conde en un 100%, en el estado descrito en el of. de secuestro; Condiciones: Sin Base. Dinero de cdo. o cheque certif., mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart. (10%), más 4% Fondo de Viol. Fliar. Saldo aprobada la subasta o dentro de los 30 días de realizada por transf. electr., si no lo hiciere deberá abonar el interés correspondiente a la TP que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 2º parte), In-

crementos a la Postura Mínima: \$5.000. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. No se aceptan cesiones de derechos bajo ningún concepto. Exhib: 11/09/2019 de 16 a 19 hs. calle Ricardo Guiraldes 4580, Córdoba. Informes: Mart. 0351-153366669 y 0351-155123492. Of. 05/09/2019. Pro. Sec. DE ELIAS BOQUE, María José.-

1 día - N° 228393 - \$ 871 - 11/09/2019 - BOE

O. Juez 34^º Nom. Civ. y Com. en autos "DICARS AUTOMOTORES S.R.L. C/ VILLARREAL MARIAM MARIA ANTONIA - EJECUCIÓN PRENDARIA (Expte. N° 7036025)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 24/09/19 a las 11 Hs. en Sala de Remates de Trib., sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca CHEVROLET, Modelo CELTA LS 1.4N AA+DIR, inscripto al Dominio: NJI 499 a nombre de Mariam María Antonia VILLARREAL.- Condiciones: SIN BASE, mejor postor, dinero contado o cheq. certificado, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart., más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Postura mínima \$10.000. Comprador deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). ESTADO: regular, conforme acta de secuestro (ver fs.46/48). Exhibición: Días 17, 18, 19, 20 y 23 de septiembre de 9 a 13 y de 16 a 20 hs. en Av. Fuerza Aerea N° 2841 -"DICARS AUTOMOTORES SRL"- de esta Ciudad.- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3513868522 - Of. Cba. 10/09/19.- Fdo.: Dra. Pala de Menendez - Secretaria.-

1 día - N° 228402 - \$ 1184,95 - 11/09/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1º Inst, 2ºNom.C.C.C.Bell Ville (Ofic.Ejec.Particulares) "Ampes - Asociacion Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/Murua Santiago Alejandro " Ejec. Prendaria (E. 3474186), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic,Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio

sito en planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville el día 17 de Setiembre de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL GLI Año 1996 Motor Marca VOLKSWAGEN N° UNC800880 Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ37ZSA010891 Dominio AQL 125 Post. Mínima \$ 1.000.- Base \$ 37.358,08.- Cond.Venta Ctdo Efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/1703603 CBU 0200305251000001703638 Compra en Comisión :Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Calle Rivadavia 553 de Bell Ville Bell Ville /09/2019

3 días - N° 227811 - \$ 1298,04 - 17/09/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 3º Nom. Civ. y Com. Río 3º, Sec. Nro Cinco: Dr Juan Carlos Vilches, en los Autos Caratulados: " PERLANGELI SOFIA ERICA C/ MULLER CLAUDIO FABIAN - ORDINARIO " Expte 449940 , la Martillera Analía González M.P 01-1272, subastará el 11/09/19 a las 10,00hs.,en Sala Remates del Tribunal,sita en V. Peñaloza 1379, Río 3º,Derechos y Acciones equivalentes al 50% sobre nuda propiedad que le corresponden al Ejecutado Sr Claudio Fabián Muller, sobre el Inmueble, inscripto en la MATRICULA : 429.262 (12-01), Ubicado en Calle El Nogal N° 560, Villa Gral Belgrano, que se describe como : LOTE DE TERRENO, ubicado en "EL Sauce", hoy Villa General Belgrano , Ped. Los Reartes, Dpto Calamuchita , designado como LOTE OCHENTA Y CINCO, que mide al N., 111,48ms., al S., 111,92ms., al E. 35ms., y al O., 35ms., con SUPERFICIE de TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS .- Nro de Cuentas DGR : 120109214359 .- De la constatación surge que se trata de un predio edificado, cercado con alambre tejido.-Dentro del mismo hay una casa con muros de ladrillos vistos y techo a dos aguas , tipo cabaña alpina, y mas atrás hay un taller con portón delantero metálico .- Más atrás hay un pequeño deposito con un horno al lado .- El inmueble se encuentra Des-ocupado pero tienen acceso al mismo el Demandado y su hermana.- SERVICIOS energía eléctrica, gas natural, agua corriente , televisión por cable (en la casa hay una antena de Direct tv) y telefonía fija, servicios públicos tales como reco-

lección de residuos , mantenimiento de calles y alumbrado público los brinda la Municipalidad local.- BASE:\$2.796.017.-Cond.:dinero efectivo o cheque certificado,mejor postor,debiendo abonar el adquirente en el acto de remate, 20% de su compra, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley 6% (3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado), con más el 4%, según lo dispuesto por los Arts 24 y 25 ley 9505 , en concepto de Fondo para Prevención de Violencia Fliar y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuere anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara deberá abonar un interés equivalente que resulta de aplicar tasa pasiva B.C.R.A, con más alícuota nominal mensual del 2% sobre monto del saldo.- (Art 589 2da parte C.P.C). - POSTURAS MINIMAS: \$5000.-Títulos: los que expida el tribunal.-Compras en Comisión: (A.R N° 1213 SERIE A del 16/09/2014 -punto 23).- Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en cuenta a la vista de uso judicial 374/1604106, para los presentes autos (CBU 0200374851000 001604160) Informes: a la martillera: L. N. Alem 1025 Río 3º Tel: 03571-426654 -15457613 Fdo: Dr Vilches Juan Carlos Secretario.-

3 días - N° 226029 - \$ 3354,60 - 11/09/2019 - BOE

Ord Juz 1ra Inst. C.C. 2da Nom, Sec n° 3, autos: Expte: 6319057-BLAN MARI SABEL C/ SUCESORES DE ALBERTO CLIDER BLAN: MELINA ANABEL BLAN; IVAN GONZALO BLAN Y STEFANIA SOLEDAD BROCEHERO - JUICIO ATRAIDO, Mart. H. Amadio (01-1995) rematará en subasta progresiva con posibilidad de suspender los remates programados conforme Art. 572 CPC, el 12/9/19, 9 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52: 1) 50% Inmueble inscripto Mat 1658065, N° Cta DGR3002-2135038/7, lote terreno baldío, s/ calle Cincuentenario (Devoto) c/ sup 223,23 mts2, con Base del 50% de la BI \$ 134.465. Postura min. \$ 1.500.- 2) 50% sobre Inmueble inscripto Mat 1658082, N° Cta DGR 3002-2135036/1, lote terreno baldío, s/ calle Colon (Devoto) c/ sup 249,92 mts2, con Base del 50% de la BI \$ 154.739. Postura min. \$ 1.500. 3) 50% Inmueble inscripto Mat 1658090, N° Cta DGR 3002-2135037/9, lote terreno baldío, s/ calle Cincuentenario (Devoto) c/ sup 223,23 mts2, con Base del 50 % de la BI \$ 162.177,50. Postura min. \$ 1.600. Comprador abonará en acto de subasta 20% de su compra, comisión ley martillero (5%) y 4 % F. V. Fliar (art. 24 Ley 9505). Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevar-

se mediante Transf. Bancaria electrónica (AR N° 89 Serie B del 27/09/11) en cta. abierta para los ptes. en Bco. Pcia de Cba., Suc Centro S. Fco. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, E. Ríos 1952, S Fco, Te 03564-15571571 Oficina, S. Francisco 30 de agosto 2019. Fdo. Dra Rosana R de Parussa- Secretaria.

5 días - N° 226676 - \$ 2712,80 - 12/09/2019 - BOE

EDICTO: O: Juzg 1° Inst 1° Nom, de V. María Sec Dra Gomez (Sec 1) en autos "SAYAGO ANDREA AZUCENA Y OTRO C/ SAN MARTIN PABLO ANDRES Y OTROS – EJEC" Expte 2519667, Mart Eugenio Olcese, MP 01629, Rematará el día 17/9/2019, a las 10:30 hs, en la sala de remates de Tribunales, sito en calle Gral Paz 331. de Villa Maria (Casa ubicada en calle Uruguay 1540 – Gral Cabrera) se describe: LOTE DE TERRENO: que forma parte del loteo denominado "Barrio Puddicob, ubic en la localidad de Gral Cabrera, Ped Carnerillo, DEPTO J CELMAN, Pcia de Cba, el que según plano N° 9522 del Protocolo de Planos y N° 32522 de Planillas, se designa como: LOTE 5 DE LA CHACRA 33 MZA "C" (135), que mide: 10 mts de fte al N-O, por 40 mts de fdo, o sean 400 MTS2 DE SUP, lindando: al N-E, con lote 6; al N-O, calle Uruguay; al S-E, lote 22; y al S-O calle Uruguay, al S-E lote 22 y al S-O lotes 1,2,3, y 4, todos de la misma manzana.- Matrícula N° 698719; DGR 1802-1122853/7. Catastro C01 S01 Mz123 P002. BASE \$ 1.313.337. El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra en efectivo o cheque certificado, con más el (4 %) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", el que deberá depositarse en la cuenta corriente especial creada al efecto, con más la comisión de ley al martillero, de conformidad a lo normado por el artículo 580 inciso 2° del C.P.C. y C.. Resto al aprobarse la subasta o antes si hubieran pasado 30 días de la subasta bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuere imputable a abonar intereses equivalentes a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2 % nominal mensual hasta su efectivo pago. El depósito se efectuará en la cuenta a la vista para uso judicial n° 304/30867608 - CBU 0200304551000030867688 creada para los presentes autos. Incremento mínimo de las posturas: \$ 15.000.MEJORAS: Según constan en constatación a fs 166/166vta., Servicios: alumbrado, recolección de residuos, gas natural y agua corriente.- Ocupado. Por San Martin Leonardo, su esposa, hijos (sin contrato).- Mas datos al Martillero, L. de la Torre 154 TE 0353-

156564771 –de 17 a 20 hs.- Dra Nora L Gomez (Pro- Letrada).-Secretaria- Oficina 21/08/19.

5 días - N° 226993 - \$ 4238 - 17/09/2019 - BOE

O. JUEZ 11° C. Y C. AUTOS "LOPEZ ZULEMA TERESA – SALAS RAUL. – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 5159376) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 12/09/2019 10:00HS (Sala de Remates Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) INM. MATRICULA N° 560.250 (11) CAPITAL A NOMBRE DE SALAS RAUL DNI 6.497.794, UBICADO EN B° JOSE IGNACIO DIAZ IV SECC., DEPTO. CAPITAL, PCIA. DE CBA.- MEJORAS: JARDIN DE TIERRA Y CEMENTO C/VERJA, LIV/COM, COCINA, 3 DORMITORIOS. BAÑO COMPLETO, AL FDO PATIO DE TIERRA Y CEMENTO, CONSTRUCCION CON TECHO DE LOZA Y TRES PILARES ABIERTOS CON PISO DE TIERRA. LAVADERO GARAJE, HABITACION CON PISO DE CEMENTO Y BAÑO.- SERVICIOS: AGUA CORRIENTE Y LUZ ELECTRICA. SE ENCUENTRA SOBRE CALLE DE TIERRA. CONDICIONES: BASE DEL 50% DE SU BASE IMPONIBLE \$ 386.368 Y EN CASO DE NO HABER POSTORES POR ESTA ULTIMA, EN EL MISMO ACTO SALDRA SIN BASE.- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO Y 4% IMP. LEY FONDO PARA LA PREV. VIOL. FLIAR. SALDO APROB. SUBASTA. P.MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: ART. 586 CPCC Y AR. 1233 SERIE A DE FECHA 16/09/2014. SI EL PRECIO DE VENTA SUPERA LOS 30.000 EL PAGO SE EFECTUARA POR TRANS. ELECT. ESTADO DE OCUPACION; SR. IRAZABAL ALBERTO (CUIDADOR). – TITULOS: ART. 599 DEL CPC.- INFORMES: MART. TEL. 156-411241. OF:02./09/2019.- FDO. DRA. MIRO MARIA MARGARITA (SECRETARIA).-

5 días - N° 227087 - \$ 2401,20 - 12/09/2019 - BOE

Por Cuenta y Orden de Macro Warrants S.A. el Martillero Carlos R. Ferreyra MP 01-214 y 05-519, en virtud de lo dispuesto por el Art 17 de Ley 9643 (Warrants), comunica por 10 días que Subastará el día 18 de Septiembre de 2019 a partir de las 09 horas en Salón cedido por Banco Macro S.A. sito en Alvear N° 65, 6to Piso de la Ciudad de Córdoba, las mercaderías – Trigo Pan - que corresponden a los siguientes Certificados de Depósito, por 500 Toneladas cada uno: 1) N° 3235 Serie B; 2) N° 3236 Serie B; 3) N°3237 Serie B; 4) N° 3238 Serie B; 5) N°3239 Serie B; 6) N° 3240 Serie B; 7) N° 3241 Serie B; 8) N° 3242 Serie B; 9) N° 3243 Serie B; 10) N° 3244 Serie B; 11) N° 3245 Serie B; 12) N° 3246 Serie B -

todos constituidos el 25-10-2018, siendo sus correlativos Warrants negociados por primera vez el 26-10-2018; 13) N° 3252 Serie B constituido el 09-11-2018 y negociado su correlativo Warrant por primera vez el 09-11-2018; 14) N° 3254 Serie B; 15) N° 3255 Serie B ambos constituidos el 15-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants el 16-11-2018; 16) N° 3256 Serie B; 17) N° 3257 Serie B; 18) N° 3258 Serie B; 19) N° 3259 Serie B, todos estos constituidos el 26-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants por primera vez el 27-11-2018, y 20) N° 3260 Serie B por 500 tns. constituido el 28-11-2018 y negociado su correlativo warrant el 29-11-2018; emitidos por Macro Warrants S.A. a favor de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I., siendo sus correlativos Warrants de igual fecha negociados por primera vez a favor del Banco Macro S.A.- La Venta se realizará en lotes de 500 tns. cada uno, calidad de origen, a granel, puesta en silos ubicados en la planta de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I. sita en Calle Rio Negro 3550 de la Ciudad de Córdoba, en el estado de conservación en que se encuentra y exhibe, con retiro y transporte a cargo del comprador. CONDICIONES: Los compradores deberán reunir las condiciones requeridas por la normativa vigente. BASE: U\$S 82.500 más IVA por cada lote de 500 tns. (valor unitario: U\$S 165 por tn.).- Seña: 10% en el Acto de la Subasta, mas Comisión de Ley (1%), aporte Colegio de Martilleros 2% sobre comisión, e Impuesto de Sellos 1,2%; saldo dentro de dos días hábiles más IVA, en el domicilio especial constituido por Macro Warrants S.A. (Alvear 65 Ciudad de Córdoba), de 8,30 a 13,30 hs.- Retiro de la Mercadería: dentro del plazo máximo de 10 días del Acto de Subasta, previa cancelación del saldo, debiendo el comprador aportar la documentación necesaria para el traslado.- EXHIBICION DE LA MERCADERIA: días lunes 16 y martes 17 de Septiembre en el horario de 8 a 15hs. en el lugar de guarda, sito en Calle Rio Negro 3550 de la Ciudad de Córdoba, previa comunicación con Macro Warrants S.A., Leandro N. Alem 651, 8vo. piso Fte., Ciudad A. de Buenos Aires, T.E. (011) 4894-0959 líneas rot. o al Martillero, Deán Funes 525, Ciudad de Córdoba, T.E. 0351-421-8716 y 0351-156501338, mail: martilleroferreyra@gmail.com. Para mayor información, comunicarse a los teléfonos mencionados.

8 días - N° 227278 - \$ 9244,08 - 18/09/2019 - BOE

O. Juez 44a. Civ. C. "ACOSTA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE S/ DE REGULACION DE HONORARIOS DEL AB. HECTOR JOSE DAZA (EXP. 5640695)"; Mart. Carrizo Krizowacz, Mat. 01-1484, dom. Vieytes 184 - 3° "A" rem 11/09/19, a 9:00hs, Sala

Rem. (A. M. Bas 244 - subsuelo), inm. matr. Nro.: 277.907 (11), B° Los Platanos, calle Gomez Carrillo 3453; lt 2, mz 36; sup. 322,57ms2. Nom. Cat.:08-02-36-02, a nombre Sr. GOMEZ ROQUE OMAR. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONST: 3 viviendas, a) 1dor.-coc.com-baño patio; b) 1dor-baño-cocom; c) 2dorm-baño-coc.com y patio.- OCUP. INQUILINOS.- CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión martillero (3%), 4% art. 24 Ley 9505 y el saldo c/aprobación. Dep. jud. sup \$30.000 cumplir comunic. "A" 5212 del BCRA" - N° Cuenta 922/26735108 Pesos CBU 0200922751000026735188). Inf. Mart. TE: 0351-155-506-240.- Comp. en comisión (art. 586 CPCC). Post. mínimas: \$5000.- FDO: Dra. Lopez. Secretaria.- Of. 02-09-19.-

3 días - N° 227356 - \$ 1016,37 - 11/09/2019 - BOE

Ord Juz 1ra Inst. C.C. 2da Nom, Sec n° 3, autos: Expte: 6319057- BLAN MARI SABEL C/ SUCE-SORES DE ALBERTO CLIDER BLAN: MELINA ANABEL BLAN; IVAN GONZALO BLAN Y STEFANIA SOLEDAD BROCEHERO - JUICIO ATRAIDO, Mart. H. Amadio (01-1995) rematará en subasta progresiva con posibilidad de suspender el remate programado conforme Art. 572 CPC, el 12/9/19, 11 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52, 100% Inmueble inscripto Mat 1110486, N° Cta DGR 3002-1404861/6, lote terreno edificado con galpón, techo chapa, piso tierra, sobre calle E. Larco de la localidad de Devoto, ocupado por el co demandado Sr. Iván Blan (hijo del titular registral) c/ sup terreno 258 mts2, con Base Imponible \$ 201.557. Postura min. \$ 2.000. Comprador abonará en acto de subasta 20% de su compra, comisión ley martillero (3%) y 4 % F. V. Fliar (art. 24 Ley 9505), IVA si corresp. Dinero en efectivo, o cheq. Certif.. Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse mediante Transf. Bancaria electrónica (AR N° 89 Serie B del 27/09/11) en cta. abierta para los ptes. en Bco. Pcia de Cba., Suc Centro S. Fco. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, E. Ríos 1952, S Fco, Te 03564-15571571. Oficina, S. Francisco 4 de agosto 2019. Fdo. Dra R. R de Parussa- Secretaria.

5 días - N° 227413 - \$ 3514,60 - 12/09/2019 - BOE

O. Juez 41° Nom. Civ y Com en autos "LARRAYA ANTONIA EDELVEIS C/ PINTO CORDOBA RAMON - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA-CONTRACTUAL - EXPTE. N° 4509676"; Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el día once (11) de septiembre del cte. años a las 12:00 hs.

en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, de manera progresiva, sin avanzar al siguiente, en caso de lograrse con el producido alcanzar el monto al que asciende la planilla, con más los créditos fiscales preferentes, los inmuebles inscriptos a nombre de PINTO CORDOBA, Ramón; a saber: 1°) inscripto en la Matrícula N° 155.049 (11), LOTE 20, MANZ. 13, Sup. total 250 ms.2, ubicado en calle Río Negro N° 4827 de B° Los Olmos Sud, compuesto por tres unidades funcionales (departamentos) uno de ellos ocupado por Maldonado Gloria Dayana y un hijo menor como ex nuera del titular dominial, y las otras dos unidades ocupadas por inquilinos.- 2°) inscripto en la Matrícula N° 139.674 (11), LOTE 14, MANZ. 68, Sup. total 310 ms.2, ubicado en calle Abad e Illiana N° 1262 de B° General Bustos (ex calle 61 N° 1056 de B° Firpo), compuesta de: pasillo, comedor, 2 dorm., baño, garaje, cocina-comedor, y patio, ocupado por el titular dominial Sr. Pinto Córdoba Ramón.- 3°) inscripto en la Matrícula N° 253.418 (11), LOTE 23, MANZ. 32, Sup. total 240 ms.2, ubicado en calle Defensa 1464 de B° Villa El Libertador, vivienda compuesta de living-comedor, baño, dos dormitorios, cocina-comedor y patio, ocupado por inquilina sin contrato.- 4°) inscripto en la Matrícula N° 164.648 (11), LOTE 29, MANZ. 1, Sup. total 294 ms. 94 dms.2, ubicado en calle Arturo Orgaz N° 986 con salida a calle Galigniana S/N° visible (entre N°s 913 y 925) de B° Alberdi, compuesto de dos viviendas independientes (una de ellas con ambiente único que forman un dormitorio, cocina, baño y patio, en mal estado general de mantenimiento y conservación), ocupación: inquilinos.- CONDICIONES: Bases: 1°) \$ 500.000; 2°) \$ 450.000; 3°) \$ 300.000 y 4°) \$ 150.000; dinero de contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés compensatorio equivalente al 2% nom. men. a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo.- Posturas mínimas: \$ 10.000.- Informes: al Martillero, teléfonos 421-8716 – 351-6-501338, 351-6-814689 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar.- Of. Cba. 5/9/2019. Dra. Halac Gordillo – Secretaria.-

2 días - N° 227662 - \$ 2056,82 - 11/09/2019 - BOE

EDICTO: 5°C.C en "Bustos Tomas Rosario y otros c/ Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Consumo y Vivienda "NorCor" Limitada y otro- Ord – Cump / Resol de Contrato – Re-

hace- Expte 4309558"; el Mart. Victor E. Barros 01-330, rematará en la Sala de Remates sita en calle Arturo M Bas 244 Sub de esta ciudad el día 11/09/2019 a las 10,00hs. casa inscripta en la Matrícula N°1.318.284 (11), lote 15 Mz.36, ubicado en Ricardo Palma 3008 de B° Marcelo T de Alvear. Sup. Total 358,18 mts2.Estado: desocupada. Mejoras: dos habit con div de madera, dos baños sin ducha y otro amb, un quincho c/ termot y patio. Precio de venta: Sin base. Monto mínimo de las posturas \$5.000. Mejor postor, seña 20% por depósito transferencia bancaria más com. mart. más el 4% Fdo. Prev. Viol. Fliar. Compra en comisión art.586 CPC. Saldo aprobación de subasta. De no aprobarse el remate antes de los 30 días hab, el saldo devengara un interés equiv. TP BCRA con más 2% mensual. Tit y Grav: los de autos – Exhibic.: 10/09 de 16 a 17:00 hs. Informes: al Mart. te: 155068269. Fdo.: Lincon Yessica Nadina –Secretaria. Of. 04-09-19.

3 días - N° 227667 - \$ 1786,38 - 11/09/2019 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de Prim. Inst. 24°Nom. C. y C. en autos: "SOLIS, GUILLERMO ENRIQUE C/ MICHELOTTI, DIEGO SEBASTIAN Y OTROS. EJEC. Exp. 6169078", martillero Pizarro, M.P. 01-922, domic. en D. Quirós 609, 7° "A" cudad, rematará el 11/9/19-11 hs, en sala remates T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244, subsuelo, ciudad de Cba.:LOTE DE TERRENO ubic. Villa Revol, dpto.. CAPITAL, Mnza. "D" desig. como LOTE 36, Sup. 186 mts. 76 dms.cdos. Inscripto en la Matrícula N°1.387.433 (11) a nombre de Adriana Susana Peralta DNI 11.972.425. El inmueble registra usufructo vitalicio a favor de la Sra. Irma Inés Negrete cuya acta de defunción se enc. agregada en autos. Base \$ 1.134.306, dinero de contado y al mejor postor, el comprador abonará en acto sub. 20% del valor de compra en concep. de seña y a cta. de precio más comisión martillero 3%, más 4% art., 24 ley 9505, saldo a la aprobación por transferencia electrónica a la cuenta n° 922/1229200 CBU 0200922751000001229206.Si la aprobación se produjera transc. 30 días, abonará int. compensatorio 2% nominal mensual. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A –pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). Cesión de derechos adquiridos en la sub. abonando saldo de precio antes de la aprobación y previo cump. del impuesto de sellos corresp. a la cesión y previo

informe de dominio e inhibición a nombre del cedente. Postura mínima: \$ 10.000. Estado: Según constatación: Ubic. calle Merlo 2884 de B° Villa Revol (hoy B° Santa Catalina), rejas en su frente, pequeña cochera c/techo de chapa, liv/com, cocina, Star, 3 dorm. 2 baños, patio c/césped y asador de material. En buenas condiciones. Ocupado por demandada Sra. Adriana S. Peralta y su esposo Informes: 3513018210.- Fdo., Dra., Florencia Bellusci. Secretaria. Oficina /09/2019.

4 días - N° 227669 - \$ 5512 - 11/09/2019 - BOE

EDICTO-ORDEN Juzg.1º Inst.1º Nom. C.C.C.F.M.Juárez, Secr. Dra.GUTIERREZ BUS-TAMANTE (Lardizábal N°1750). .AUTOS: "FIO-RINI, Marta y Otros c/DON PACIFICO S.R.L. y OTROS -ORDINARIO-" (6675292).-CARLOS J. CAVALLERO, 01-55, con domicilio en calle San Martín N°1483 M.Juárez, rematará 11/09/2019 10 Hs. Sala Remates Tribunal M.Juárez (Cba.), FORD RANGER DC 4x2 XL PLUS 3.0 D año 2008 DOMINIO HID 629.-DOMINIO a nombre Mario RaúlARINGOLI- BASE \$ 300.000.-CONDICIONES:-Seña 20% contado en acto subasta más com.ley Mart. más 4% art.24 L.P.9505 y saldo a la aprobación.-Postura mínima \$ 10.000.- Comprador en comisión deberá denunciar a travez del form.impl. por T.S.J. previo ingresar a la sala (A.R. 1233 Serie A pto.23 del 16/09/2014).-INFORMES:-al Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-TITULOS:-Art.599 C.P.C.-REVISAR:-En San Martín N°1.483 M.Juárez en horario comercial.-M.JUAREZ , 02/09/2019.-

2 días - N° 227878 - \$ 973,84 - 11/09/2019 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1º Inst. CyC de 42º Nom. De Cba. en autos " VENARUZZO, Osvaldo Antonio -DECLARATORIA DE HEREDEROS -CUERPO DE EJECUCION - N° 8204381-", martillera Emma Verónica Fiochi MP. 01-1089, c/dlio. Caseros 344 4to. Piso Oficina 38A de Córdoba, el 17/09/2019 a las 10 horas en la Sala de Remates Arturo M. Bas 244 Subsuelo, SUBASTARÁ inmueble inscripto a nombre causante Osvaldo Antonio Venaruzzo Matrícula 100.242 (11) ubicado calle de los Alemanes 4398, esq de los Italianos. Portón de chapa, living con hogar, tres dormitorios, cocina, comedor, 2 baños completos, uno con bañera y otro con ducha. patio de tierra con asador, con pequeño quincho, pileta de fibra de vidrio y garaje. Ocupada por un demandado y su familia. CONDICIONES: base de \$ 1.812.497,00, dinero efectivo mejor postor, seña 20%, más Comisión Martillera 3% y el 4% ley 9505, saldo aprobación de subasta bajo apercib. aplicar interés 30% anual si abona después 10 días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta.

Postura mínima: \$20.000. Compra en comisión: art- 586 del CPC y Ac. Reg. N° 1233, Serie "A" del 16/09/2014 del T.S.J. Títulos: art. 599 del CPC. Informes: a la martillera judicial Sra. Emma Verónica Fiochi cel 0351-155202477. Sitio web: <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/>. Fdo: PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria -SECRETARIA Oficina: 05/09/2019.

5 días - N° 227880 - \$ 3622,60 - 17/09/2019 - BOE

O. Juez Juz. 1ra Inst. 8º Nom. C. y C. en autos: "VAGLIERA, AGUSTIN C/SOTO, SILVIA GRACIELA-EJEC-exp nro:6718185"; Mart. ARRAMBIDE Julio MP 01-1745, dom. Av. Colon 50 4B, rematará SALA REMATES T.S.J. sita Arturo M Bas 244 Subsuelo, día 12-9-19-11hs. automotor Volkswagen, Sedan 3 puertas, Modelo Gol 1.6, Año 04, Dominio EDY673 con GNC, a nombre de la demandada Silvia Graciela Soto, en el estado en que se encuentra. Condiciones: base \$80.000, postura mínima \$1000 dinero contado, al mejor postor. El adquirente deberá abonar el 20% de valor con más Com. Ley Mart. más fondo para prevención violencia Fam. (4%). Saldo al aprobarse subasta mediante transf. Bancaria. Vencidos los 30 días corridos del remate, abonará además un int. TP pub por BCRA + 2% mensual en los términos del art. 589, 2do. Párrafo del CPC. La posesión será otorgada una vez inscripto el bien a nombre del adquirente. Exhibición: días 10 y 11 de sep. De 16 a 18Hs. en calle T. Castellanos 1028. Más detalles: <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/bien/11311/> Informes Mart. T.3513819009.- FDO DR. MAINA SECRETARIO

3 días - N° 227882 - \$ 1749,12 - 12/09/2019 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. C. y C., en autos: "VALVERDE Natalia Elizabeth c/ NINA BUENO Osvaldo R. - Abrev. D y Perj.- Ots. Formas de Resp. Extcont. (N°5279353)", mart. Juan M. Arroyo, M.P. 01-705, domic., D. Quirós N° 609, 2º C, Córdoba, rematará el 12/9/19 - 9 hs, en sala de remates TSJ sita en Arturo M. Bas N° 244, subs, de ésta ciudad, lo siguiente: 1/3 parte indivisa de la matrícula N° 102235/2 a nombre de Nina Bueno Osvaldo R. DNI 92.763.308, que se describe como: Unidad Funcional 2, sup. cub. Prop. 107 ms 33 dms2 y sup. desc. Común uso exc. 76 ms. 73 dms2. Sin base, dinero de contado, mejor postor, debiendo el comprador abonar en acto de subasta el 20% valor compra con más el 4% art., 24 ley 9505 y 3% en concepto de comisión al martillero. Pago del saldo por transferencia electrónica y a la aprobación de la subasta o a los 30 días de realizado el remate, según cual resulte menor. Si el comprador abonara fuera de plazo y la demora le fuera imputable,

abonará saldo con más interés t.p. (BCRA) más 2% nom. mens. Postura mínima: \$100.000 hasta alcanzar la suma de \$ 500.000. Superado ese monto, la postura mínima es de \$50.000 hasta alcanzar la suma de \$ 800.000. Y superado ese monto, la postura mínima es de \$ 20.000. Comprador en comisión completará formulario previsto para tal fin denunciando nombre, documento, domicilio y condición tributaria, propia y de su comitente, debiendo este último ratificarse de la compra dentro de los cinco días de realizado el acto, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Cesión de derechos admitida en las condiciones que fija el decreto de subasta. Según constatación: departamento ubicado en calle Oncativo N° 423 P.A., barrio Centro, Córdoba, compuesto living comedor, cocina, comedor, lavadero, tres dormitorios, dos baños, terraza, todos los servicios. Ocupada por tercero. Informes al 351-5475353. Oficina 06/09/2019

2 días - N° 227907 - \$ 1377,86 - 12/09/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1º Inst. C. y C. 29º Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "CYAC S.R.L.- GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8573158) por Sentencia N° 250 de fecha 28/08/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del gran concurso preventivo de CYAC S.R.L, CUIT 30-70999425-1, con domicilio legal en calle Jose Agüero N°651 B° Gral Bustos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2019, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Néliida Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 228067 - \$ 2180,80 - 17/09/2019 - BOE

EDICTO: Juez 26º. Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N° 2- en: "S.A.I.C.O. S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE. N° 7933925: "SENTENCIA NUMERO: 234. CORDOBA, 30/08/2019. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "S.A.I.C.O. S.R.L.", constituida con fecha 01/10/1996, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba con fecha 04/09/1998 bajo la matrícula N° 424-B, cambio de denominación inscripta bajo Matrícula Nro 424-B3, antes: "SERVICIOS de ARQUITECTURA, INGENIERIA y CONSULTORIAS (SAICO) S.R.L., con sede social inscripta en calle Belgrano 2118, barrio

Colinas de Vélez Sarsfield, de esta ciudad de Córdoba, (fs. 33/33 vta). C.U.I.T. 30-69433245-1. (...). VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en el Banco de la Provincia de Córdoba, en la cuenta judicial N° 922 / 4200602, CBU: 020092275100004200624, abierta para los presentes obrados y a la orden de este tribunal (fs. 92). (...) XV) Fijar hasta el día 05 de noviembre de 2019 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. (...) XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 09 de abril de 2020. (...). El síndico designado, Cra. SUSANA VIRGINA ALAMO, Mat. 10.084771, constituyó domicilio a los efectos procesales en calle Ituzangó 270, Piso 15, Oficina "C" y "D", de esta ciudad de Córdoba, con horario de atención es de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs. Fdo.: Laura Máspero – Prosecretaría. Oficina: 09/09/2019.

5 días - N° 228184 - \$ 5765,50 - 17/09/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos. "BOVO, MAURICIO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. N° 3653896), tramitados por ante este Juzgado de 1ª Inst. 7ª Nom. En lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°4, de la ciudad de Córdoba, la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, en los términos del art. 218, LCQ. Por Auto N° 55, del 24/04/2019 y Auto N° 56, del 26/04/2019, se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, resolución confirmada por la Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 9ª Nom., de esta ciudad, mediante Auto N° 129, del 13/08/2019, en los términos del art. 265 y cctes. LCQ. Doy Fe.

2 días - N° 228098 - \$ 708,16 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "MARCONETTO, MARIA CAROLINA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", por Sentencia N°231 del 15/08/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de María Carolina Marconetto, con domicilio en Darragueira N°5117 de Bº Dean Funes, D.N.I. 26.413.487, CUIT 27-26413487-6, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento

(art.88 inc.3 L.C.Q.). VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 07/11/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, David Luque N°354, 1º piso, dpto. 31, CBA); Informe Individual: 19/12/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 01/04/20; Informe General: 07/05/20. Of. 29/08/19

5 días - N° 226717 - \$ 2159,30 - 11/09/2019 - BOE

En autos BENEJAM, WALTER ONOFRE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7115110 Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent. 284 del 05/09/19: se declara la quiebra indirecta de Benejam Walter Onofre DNI 17.782.654 con domic. real en Turín 111 Jesús María, Pcia. de Cba. y constituido en Sucre 115 Ciudad de Córdoba. Síndico Cra. Patricia B. Scarafia M.P. 10-08800-1 con domic. en San Luis 695, ciudad de Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación de acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio, requerirla por vía incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q.). Informe General 21/11/2019. Fdo: Sergio G. Ruiz – JUEZ.

5 días - N° 227709 - \$ 1726,75 - 16/09/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ª Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°3), de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Cristina Sager, en autos "ME-PROMAES SA - GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE: 7054425)" se hace saber a los interesados que mediante Sentencia N° 311 del 05/09/2019 se resuelve: I) Disponer en autos la aplicación del régimen previsto por el art. 48 de la L.C.Q., esto es, la apertura de la etapa de salvataje de la empresa concursada II) Abrir en el expediente, por el término de cinco días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, el Registro pertinente a los fines de que los terceros y acreedores interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la

concurada se inscriban en él, conforme el inc. 1º del art. 48 L.C.Q., para formular propuestas de acuerdo a los acreedores de la firma deudora. III) Diferir la designación del Evaluador a que alude el inc. 3º del art. 48 y el art. 262 de la L.C.Q. hasta tanto se verifique la existencia de inscriptos en el Registro previsto en el apartado II) que antecede y, en consecuencia, también la fijación del valor patrimonial de las acciones representativas del capital de la sociedad concursada, dado que tal circunstancia determinará la prosecución del mecanismo de salvataje que aquí se decide.- IV) Fijar el importe de pesos tres mil quinientos (\$3.500) a los fines de la publicación edictal de la apertura del Registro aquí dispuesta en el Boletín Oficial -sin previo pago- y en el diario La Voz del Interior por el término de tres días hábiles, monto que deberá ser depositado por los terceros interesados al tiempo de inscribirse en el citado Registro, en el Banco de la Provincia de Córdoba -Sucursal Tribunales- a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en la cuenta a la vista para uso judicial N° 922/26050209 – CBU 020092275100002605029-. Las mencionadas publicaciones deberán hacer constar como mínimo la carátula del expediente y el tribunal interviniente, la fecha de apertura del registro y el plazo para la inscripción de interesados. V) Mantener en la administración de la sociedad concursada al órgano que se desempeñó hasta la fecha, con supervisión estricta de la Sindicatura.- VI) Hágase saber a la Sindicatura que deberá informar inmediatamente al Tribunal respecto de cualquier acto de los administradores que importara o se tradujere, a la postre, en un menoscabo patrimonial de la sociedad, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06 de Septiembre de 2019.

3 días - N° 227845 - \$ 4919,85 - 11/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA JOSE VICENTE RAMON-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte 8536341), por Sentencia n° 263 del 02/09/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de JOSE VICENTE RAMON PORTA D.N.I. 13.370.490 C.U.I.T N° 20-13370490-7, con domicilio en calle Capital Federal n° 99 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.y procesal en Bolivar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdres. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo

Adrian Categoría Clase "A" quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.-

5 días - N° 227592 - \$ 2437,30 - 13/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA DIEGO ANDRES-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte 8536341), por Sentencia n° 264 del 02/09/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de DIEGO ANDRES PORTA D.N.I. 14.892.470 C.U.I.T N° 20-14892470-9, con domicilio en Avda. Ejercito Argentino n° 9520, Lote 13, Manzana 50, Country Lomas de las Carolinas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.y procesal en Bolivar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdres. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian Categoría Clase "A" quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.-

5 días - N° 227595 - \$ 2545,30 - 13/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA FERNANDO ANTONIO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte 8536341), por Sentencia n° 265 del 02/09/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de FERNANDO ANTONIO PORTA D.N.I. 13.819.819 C.U.I.T N° 20-13819819-8, con domicilio en calle Los Gigantes n° 3080 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.y procesal en Bolivar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdres. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian Categoría Clase "A" quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.-

5 días - N° 227596 - \$ 2407,60 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 29ª Nom CyC Conc y Soc N° 5 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ORTOLANIS HEBER DAMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 8552422, por Sentencia N° 249 del 28/08/2019, se resolvió: 1) Declarar la apertura del pequeño

concurso preventivo del Sr. Heber Damián Ortolanis, D.N.I. 30.845.749, CUIL 20-30845749-5, con domicilio en calle Pública "B" N°3525, B° Las Lilas de Horizonte, de la ciudad Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Cra. Calla Doris Marinacon domicilio en 9 de Julio 883, Torre 3, Piso 4° "C", Ciudad de Córdoba, el día 01/11/2019.

5 días - N° 227697 - \$ 972,35 - 16/09/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO El Juez de 1° Inst y 10ma Nom Cy C de la ciudad de Córdoba, Dra Silvana A. Castagno de Girolimetto en los autos caratulados "RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA NOELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS 7973980 ,Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Noelia Rodríguez Alvarez, D.N.I.N° 29.110.103 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135

1 día - N° 228112 - \$ 318,44 - 11/09/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación, Secretaría N° 14 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ALBRECHT, SARA EMILIA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8433794, iniciado el 19 de Junio de 2019, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Sara Emilia Ida ALBRECHT, D.N.I. N° F. 6.307.950, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCC). Fdo.: SANTIAGO BUITRAGO (JUEZ); LUCIANA M. SABER (SECRETARIA).-

1 día - N° 227825 - \$ 173,97 - 11/09/2019 - BOE

El Juzg de 1°Inst. Civ y Com de 31° Nom. en los autos caratulados "PAEZ, CAMILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 8088805" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PAEZ, CAMILO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial. Fdo:NO-VAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ DE 1°. INST.

- CAFURE, Gisela María, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.Cba 16/08/2019.

1 día - N° 225519 - \$ 151,42 - 11/09/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ - JUZG. 1A INST. C.C.C. Flia. 2A Nom., cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MONTECHIARI ELENA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BOCCARDI, MODESTO JUAN - MONTECHIARI, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6478543" Marcos Juárez 27/08/2019. Fdo.: Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez; María de los Angeles RABANL, Secretaria.

1 día - N° 226984 - \$ 184,22 - 11/09/2019 - BOE

ARROYITO, por disposición JUZ.1°INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.YFLIA - ARROYITO. En autos caratulados: "ORDOÑEZ, MAFALDO MIGUEL DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8368993", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. MAFALDO MIGUEL DAMIAN ORDOÑEZ, para que en el termino de 30 días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en estos sutos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Abriola, Marta Ines - SECRETARIA JUZGADO 1° INSTANCIA.

1 día - N° 227308 - \$ 134,61 - 11/09/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de " SAHR PABLO GABRIEL-SAHR NARCISO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 8398347 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos por un día...CORDOBA 06/08/2019. FDO: ASRIN PATRICIA VERONICA.JUEZ.AGUILAR CECILIA SOLEDAD PRO-SECRETARIA LETRADA:-

1 día - N° 227434 - \$ 131,33 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial y familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 30 días hábiles procesales, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "DAMIANI, JULIO CESAR - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" EXP: 8500026 . Fdo Nora Gilda Lescano- Juez- CRAVERO, Nora Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-
1 día - N° 227527 - \$ 93,20 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Demetrio Rios, D.N.I. N° 7.974.492, en los autos caratulados: "MOYANO, CELINA ENCARNACION - RIOS, PEDRO DEMETRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 5848077", para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Cba. 20/08/2019. ALMEIDA, German -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / CHECCHI, María Verónica - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 227632 - \$ 198,98 - 11/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 12º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mancini, María del Pilar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. BREGAN, MATIAS IGNACIO, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BREGAN, MATIAS IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8498645)", dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 02/09/2019. Firmado: Gonzalez De Quero, Marta Soledad Jueza De 1ra. Instancia; Mancini, María Del Pilar, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 227737 - \$ 196,52 - 11/09/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom., Sec. N° 12, en autos "FENOGLIO, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8429010, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sr. PEDRO FENOGLIO, DNI N° 6.565.180, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 30/08/2019. Fdo.: Mariana Martinez (Juez) María G. ARAMBURU(Secretaria)

1 día - N° 227739 - \$ 109,60 - 11/09/2019 - BOE

El JUZG. de 1A INST.C.C.FAM.5NOM-SEC.10 - RIO CUARTO en: "ZABALA, NESTORA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

8372424) ha resuelto: "Río Cuarto, 12 de agosto de 2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Nestora Emilia ZABALA, DNI N° 3.800.599, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flía. NOTIFÍQUESE." Fdo.: CUESTA, Gabriela. SECRETARIA JUZG. 1RA. INST.

1 día - N° 227805 - \$ 156,75 - 11/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 12ª nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Gonzalez de Quero, Marta Soledad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. José Genaro Peralta y/o José G. Peralta y/o José Peralta, DNI N° M2.703.937, y/o de la Sra. GUDINO CELESTINA, DNI° 7.148.034 en los autos caratulados: "PERALTA, JOSE GENARO O JOSE G. O JOSE - GUDINO, CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 8394627", para que dentro de 30 días siguientes a la presente publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 24 de julio de 2019. Fdo.: Gonzalez de Quero, Marta Soledad, Juez De 1ra. Instancia - Mancini, Maria del Pilar - Secretaria

1 día - N° 227849 - \$ 232,60 - 11/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Ángel Santos Andini y Doña Norma Julia Catalina Pagano, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ANDINI, ANGEL SANTOS - PAGANO, NORMA JULIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Declaratoria de Herederos" SAC N° 8668701 y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- San Francisco, 06 de septiembre de 2019. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

1 día - N° 227874 - \$ 416 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONJE, OSVALDO JAVIER en autos caratulados MONJE, OSVALDO JAVIER - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8499785 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/08/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Sueldo Juan Manuel
1 día - N° 227941 - \$ 109,60 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERCORSKY, OSCAR OVIDIO en autos caratulados BERCORSKY, OSCAR OVIDIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8485482 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/08/2019. Prosec.: Arreguine, Natalia - Juez: Bustos Carlo Isidro.

1 día - N° 227949 - \$ 110,83 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA EDITH CARRARA, D.N.I 3.703.128 en autos caratulados CARRARA, NORMA EDITH - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7389115 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/08/2019. Sec: Mariani, María Leticia - Juez: Cafferata, Juan Manuel.

1 día - N° 227950 - \$ 118,21 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA DOSOLINA CERUTTI, en autos caratulados CERUTTI, NORMA DOSOLINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6596912 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/08/2019. Sec: Mariani, María Leticia - Juez: Cafferata, Juan Manuel

1 día - N° 227951 - \$ 113,70 - 11/09/2019 - BOE

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Única, con asiento en la Ciudad Autónoma de Bs As cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PANDOLFI MARIO SALVADOR, LE N° 04238193, en autos "PANDOLFI, MARIO SALVADOR S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" Exp. 22362/2011, a los efectos de que hagan valer sus derechos, de acuerdo a lo normado por el art 2340 del C.Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba del inmueble respectivo.

Fdo: Dr. Gustavo Caramelo: Juez Subrogante y Dr. Alejandro L. Pastorino; Secretario.- Buenos Aires 27 de Junio de 2019.-

1 día - N° 226930 - \$ 204,31 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA MARGARITA MARTINEZ, en autos caratulados DIAZ, ADOLFO HUMBERTO – MARTINEZ, ROSA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4596357 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/06/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 227953 - \$ 119,03 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, JUANA LAURA en autos caratulados DIAZ, JUANA LAURA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8271117 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 22/08/2019. Juez: Machado, Carlos Fernando - Prosec.: Fracchia, Carola Beatriz

1 día - N° 227954 - \$ 116,57 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL DALMASIO GUTIERREZ, en autos caratulados GUTIERREZ, MIGUEL DALMASIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8398667 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba., 09/98/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 227955 - \$ 113,70 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ. y Com. 1º Inst. 40a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante OMMEN LEZAMA, SUSANA DNI 1.796.109 en autos: "OMMEN LEZAMA, SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7525442"...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..." Fdo. ANGIULA, Carina Andrea, PROSECRETARIA

RIA LETRADA - MAYDA, Alberto Julio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 228209 - \$ 405,60 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA JULIA LUDUEÑA, en autos caratulados LUDUEÑA, MARIA JULIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8009895 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/08/2019. Juez: Flores, Francisco Martín. – Prosec: Mossello, Paola del Carmen.

1 día - N° 227956 - \$ 115,34 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRANDA RODOLFO EDUARDO , DNI 10.905.641 en autos caratulados MIRANDA, RODOLFO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8435990 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/09/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Prosec: Fadda María Florencia

1 día - N° 227957 - \$ 125,59 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA, TERESA DE LAS MERCEDES en autos caratulados MOYANO, ARTURO DALMACIO – PEREYRA, TERESA DE LAS MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6237662 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/08/2019. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 227958 - \$ 130,10 - 11/09/2019 - BOE

EDICTO. RÍO III. El sr Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 1A Nom, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Don Genaro Lugardit SUAREZ Doc Ident N° L.E: 6.570.360, y Doña Juana Ramona ZABALA D.N.I. N° F1.834.006 en autos caratulados "SUAREZ, Genaro Lugardit y ZABALA, Juana Ramona - Declaratoria de Herederos" Expte. 6341343, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Mariela OLIVA – Prosecretaria Letrada

– Pablo Gustavo MARTINA – Juez. Río Tercero, 10 de Septiembre de 2019

1 día - N° 228355 - \$ 401,70 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL DEL VALLE PAEZ, en autos caratulados PAEZ, ANGEL DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8643209 para que dentro del término de treinta días corridos (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/09/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 227960 - \$ 105,09 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ. Com. y Flia, Sec 2 de VILLA MARÍA cita y emplaza a herederos, acreedores de OSVALDO ANTONIO RINERO en autos caratulados: "RINERO, OSVALDO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8679063 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 06/09/2019. Sec: Fernández, María Soledad – Juez: Vucovich, Alvaro Benjamín.

1 día - N° 227982 - \$ 286,58 - 11/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TATARSKY, LENINISMA, M.I. 93.924.455, en autos caratulados: "TATARSKY, LENINISMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8584874), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23-08-2019. Fdo. Dr. RUIZ ORRICO, Agustín - Secretario. Juez: Dra. MONTES de SAPPYA, Ana Eloísa.

1 día - N° 227853 - \$ 137,48 - 11/09/2019 - BOE

El Juzg. Civ, Ccial y de Flia. de 1ra. Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos caratulados: "CARBALLO ó CARBALLO DE SUAITER MARTINEZ, Adela – SUAITER MARTÍNEZ ó SUAITER MARTÍNEZ Y CARBALLO, Dora - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N° 7582279", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ADELIA CARBALLO ó CARBALLO de SUAITER MARTÍNEZ y DORA SUAITER MARTÍNEZ ó SUAITER MARTÍNEZ

y CARBALLO para que comparezcan a tomar intervención en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 28/08/2019.-Fdo.: María R. Carram.Prosecretaría

3 días - N° 227534 - \$ 1185,60 - 12/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "LIGORRIA, MARIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 6010882, el Sr. Juez de 1º Instancia y 31ª Nom. de esta ciudad de Córdoba, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ADELA LIGORRIA DNI 7331998, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Novak, Aldo Ramón Santiago - JUEZ. Weinhold De Obregon, Marta Laura. SEC.

5 días - N° 226300 - \$ 1392,40 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza al señor NÉSTOR GABRIEL ZEGA, DNI 30.680.955, en autos caratulados ZEGA HECTOR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE (Expte. N° 4546188) a los fines de que el nombrado comparezca a estar a derecho en el término de 20 días hábiles, contados a partir de la última publicación, y ejercer los derechos que estime corresponder. Cba, 12/08/2019. Fdo; AZAR, Nora Cristina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 226623 - \$ 568,50 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 23 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante TRIBAUDINO, Luis José, D.N.I. N° 93.216.172 en los autos: "TRIBAUDINO, LUIS JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8534568), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Juez de 1ra Instancia - Molina de Mur, Mariana Ester - Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.-

1 día - N° 226677 - \$ 148,14 - 11/09/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 51º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés MASSANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Rubén MEJEDIN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MEJEDIN HECTOR

RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7156841)", Secretaría Viviana Graciele LEDESMA, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/10/2018.-

1 día - N° 227185 - \$ 131,74 - 11/09/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz - Secretaria Dra. María de los A. RABANAL en autos:-CAMILUCI DE VAROLI, ANITA - VAROLI, LUIS - VAROLI EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8322564, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CAMILUCCI O CAMILLUCCI O CAMELLUCCI ANITA - VAROLI LUIS - VAROLI EDUARDO L. O EDUARDO", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: AMIGO ALIAGA, Edgar - JUEZ - RABANAL, María de los Ángeles - SECRETARIA. Of. 29/08/2019.-

1 día - N° 227247 - \$ 182,58 - 11/09/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 15º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Payer, Roberto en las actuaciones "PAYER, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8591816" para que dentro de los treinta (30) días siguiente al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González de Robledo, Laura Mariela - Juez/a de 1ra. Inst.

1 día - N° 227417 - \$ 113,29 - 11/09/2019 - BOE

VILLA MARIA, JUZG C.C.Y FLIA DE 1º I 4º N DE VILLA MARIA, SEC. N° 8. CITSEY EMPLACESE A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE HECTOR OSCAR ROJO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CORRIDOS (ART. 6 CCyC) COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACION BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN AUTOS "ROJO HECTOR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8646136" VILLA MARIA, 02/09/2019. FDO.: DR. SEBASTIAN MONJO - JUEZ - DRA. MARIELA V. TORRES - SECRETARIA.

1 día - N° 227435 - \$ 110,01 - 11/09/2019 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1era. Inst. Civil, Comercial y Flia. de 2da. Nominación de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: "BIGLIA, ROBERTO TOMAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8294556), CITA y EMPLAZA a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROBERTO TOMAS BIGLIA, DNI N° 08.625.558, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado. 31/07/2019.-

1 día - N° 227460 - \$ 145,68 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sres. Ramón Julio Rodríguez DNI 2.738.707 y Emilia Rosa Ò Emilia Ortega DNI 2.468.591, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "RODRIGUEZ, Ramón Julio Ó Julio - ORTEGA, Emilia Rosa Ò Emilia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 6152923". Cba., 29 de agosto de 2016. Fdo. Dra. María Elena Olariaga De Masuelli: Juez - Dr. Jorge Alfredo Arévalo: Secretario.-

1 día - N° 227467 - \$ 184,22 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Rodolfo Juan Hasspacher, D.N.I. 20785158, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "HASSPACHER, Rodolfo Juan - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 8397162". Cba., 26 de agosto de 2019. Fdo. Dr. Fernando Eduardo Rubiolo: Juez - Dr. Nicolás Maina: Secretario.-

1 día - N° 227468 - \$ 141,17 - 11/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Norma Ilda GÓMEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "GÓMEZ, Norma Ilda - Declaratoria de Herederos Expte. 8555806" Fdo. Dr. Ignacio A. Sabaini Zapata- Juez - Dra. Karina Giordanino- Sria. Laboulaye, 27/08/2019

1 día - N° 227541 - \$ 138,30 - 11/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a herederos, acreedores

y quienes se consideren con derecho a la herencia de Eduardo IGLESIAS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "IGLESIAS, Eduardo – Declaratoria de Herederos Expte. 8665203" Fdo. Dr. Ignacio A. Sabaini Zapata– Juez – Dra. M. Soledad Capdevila- Psria. Laboulaye, 03/09/2019

1 día - N° 227542 - \$ 139,94 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 31ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Novak, en los autos caratulados "ALONSO, NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 7847559, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORA ALONSO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Aldo Novak, Juez - Dra. Gisela Cafure, Secretaria. Córdoba, 13 de Junio de 2019.

1 día - N° 227587 - \$ 132,15 - 11/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 15ta. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, por decreto de fecha 20/08/2019 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de IDA GHERRA, DNI 1.233.777, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 4345698 - GIORDANO ROBERTO - GHERRA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Dra. González de Robledo, Juez. Dra. Saíni de Beltrán, Pro Secretaria.

1 día - N° 227628 - \$ 163,72 - 11/09/2019 - BOE

Rio IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 5ta. Nom. Civ. y Com, secretaria N°9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sebastian Miralles DNI 6.635.372. y Victoria Ali DNI 3.547.206. en autos caratulados "Miralles Sebastian-Ali Victoria Declaratoria de Herederos -Expediente N° 8577855, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 27 de agosto 2019. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero Juez, Dra. Carina Sangroniz secretaria

1 día - N° 227730 - \$ 162,49 - 11/09/2019 - BOE

-El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C.yF. de la 2da. Nom.de la ciudad de Marcos Juárez,cita y em-

plaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA o MARIA PAULINA ROMAGNOLI por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado: Dr.Edgard AMIGO ALIAGA(-Juez de 1ra.Instancia)-Dra.María de los Angeles RABANAL(Secretaria Juzgado 1ra.Instancia).-Autos caratulados "ROMAGNOLI,MARIA PAULINA-Declaratoria de Herederos"(Expte. 8553758).-Marcos Juárez,05 de Setiembre de 2019.-

1 día - N° 227734 - \$ 144,86 - 11/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Irnaldo Segundo Silva, en autos caratulados "Silva Irnaldo Segundo – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°7712635), y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 27/08/2019. Fdo. Nora Lescano –Juez-, Lucas Funes –Prosecretario-. 1 día.

1 día - N° 227761 - \$ 132,56 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria de la Dra. María Verónica Checchi, en los autos caratulados: "BRÜNNER HECTOR ENRIQUE - ARRIGONI YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8260292" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de Brünner Héctor Enrique y Arrigoni Yolanda para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Almeida: Juez. Dra. Checchi: Secretaria. Córdoba, 5 de septiembre de 2019.

1 día - N° 227762 - \$ 186,27 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "ARIENTI, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 8423668" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS ARIENTI L.C. N° 2.769.546, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

- HOLZWARTH, Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 227773 - \$ 183,40 - 11/09/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.3A de Villa María, Sec. 5 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MIGUEL ANGEL DE SAN RAMON REINOSO Y MARIA ERMINIA PUPPO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "REINOSO MIGUEL ANGEL DE SAN RAMON- PUPPO MARIA ERMINIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8552210.-Villa María, 07/08/2019.-FDO: Dra GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-Juez- Dra.MOYA ANGELICA SOLEDAD-Prosecretaria.-

1 día - N° 227775 - \$ 132,56 - 11/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1º. I..C.C.FLIA de Villa María, Sec. 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante MIGNOLA RICARDO a comparecer a estar a derecho y tomar correspondiente participación en los autos caratulados "MIGNOLA RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8395871 en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH, JUEZ – Dra. María Soledad FERNANDEZ SECRETARIA. Villa María, Septiembre 2019.

1 día - N° 227776 - \$ 125,59 - 11/09/2019 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 40º nom CyC Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Emeteria Lilia Vilchez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art. 2340 CCCN)" Fdo. Dr. Mayda (Juez), Dra. STADLER (Sec)- Cba. 27.08.19

1 día - N° 227780 - \$ 85 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos- Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARGARITA y/o MARGARITA LIBERATA y/o MARGARITA L. CENA, en autos 7468945 "DAMASO, TERESA LIDIA - CENA, MARGARITA Y/O MARGARITA LIBERATA Y/O MARGARITA L. - DAMASO, CLAUDINA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ofic. 03/09/2019. Fdo: Dr.

Gomez, Claudio Daniel, Juez 1^º instancia-Dr. DEL GREGO, Fernando S. SECRETARI.

1 día - N° 227794 - \$ 185,45 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 28A NOM-SEC. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los Sucesores de RAMÓN SEVERO HEREDIA DNI N° 7.960.048 (Expte N° 7163732) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Suspéndase el juicio. ELLERMAN, Iván SECRETARIO/A.-

5 días - N° 227764 - \$ 425 - 17/09/2019 - BOE

El Juez de 1^º Inst y 2^º Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO DOMINGO ANDREANI, en autos caratulados: Andreani Mario Domingo - Declaratoria de Herederos - Expte. 8641965, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 05/09/2019. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los Ángeles Rabanal, Sec.

1 día - N° 227800 - \$ 136,66 - 11/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Inst en lo Civ. Com. de 34A Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRARO JUAN CARLOS DNI 12.509.973 en autos caratulados FERRARO JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 8485484 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 30 de Agosto de 2019. Sec.: Pala de Menendez Ana María - Jueza: Carrasco Valeria Alejandra.

1 día - N° 227822 - \$ 161,67 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1º NOM – SEC 1 (EX SEC. N°2) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante PEREYRA, Dolores Norma, en autos: "PEREYRA, DOLORES NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 8589278), para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 del CCC. Dese intervención al Ministerio Públi-

co Fiscal. Carlos Paz, 4 de Septiembre de 2019. FDO: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ANGELI, Lorena Paola (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 228091 - \$ 392,96 - 11/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, y Comercial de 22º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " MANGONE, AMANDA ROSINA - Declaratoria de Herederos – Expte. 8076113", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MANGONE, Amanda Rosina DNI: 4.509.996, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica. JUEZ/A de 1ra Inst. ROCA, Mónica. Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 227839 - \$ 133,79 - 11/09/2019 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 5º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 10, en autos: "GASTALDI, MIRNA ALICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8534957: cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MIRNA ALICIA GASTALDI, D.N.I. N° 13.630.781 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Gabriela CUESTA (Secretaria) - Río Cuarto 05-08-2019.

1 día - N° 227889 - \$ 92,38 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Flia 2º NOM – SEC 3 (EX SEC. N°1) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante REES, Gweno, en autos: "REES, GWENO - TESTAMENTARIO – (EXPTE N° 8555714), para que dentro de los 30 días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Carlos Paz, 5 de Septiembre de 2019. FDO: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BOSCATTO, Mario Gregorio (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 228109 - \$ 390,80 - 11/09/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N° 340 suscripto en fecha 29 de Octubre de

2007 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Ceballos Gonzalo Diego DNI 32.203.351 sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 228151 - \$ 645,45 - 12/09/2019 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N°138 suscripto en fecha 01 de Junio de 2008 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sra. Kuschich, Julieta María Eugenia DNI 28.509.696 ha sido extraviado.

3 días - N° 227045 - \$ 255 - 11/09/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 560. LABOULAYE, 04/09/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BASTIANELLI AGUIRRE, PEDRO MANUEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 8165275) Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345038683 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, cuya titularidad corresponde al Sr. Bastianelli Aguirre, Pedro Manuel, DNI N° 94.338.620. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: SABAINI ZAPATA: JUEZ

15 días - N° 227742 - \$ 3501,30 - 02/10/2019 - BOE

CITACIONES

El JUZG. 1º Inst.- 32º Nom.Civ.Com. de Córdoba en: "ZABALA, RAMON EDUARDO Y OTROS c/ GRASSI, JORGE ALBERTO Y OTRO – ORD. – DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESP. EXT." (Expte. 4948834) ha resuelto: "CORDOBA, 09/08/2019. Atento el fallecimiento denunciado respecto a la coactora Zabala Nestora Emilia y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin téngase presente los nombres y domicilios manifestados a fs. 995." Fdo.:BUSTOS, Carlos I. Juez 1ra Ins. CERVATO, Yanina. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 227798 - \$ 1122 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE PAGLIONI MIGUEL ARCANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889227" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501751182017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE PAGLIONI MIGUEL ARCANGEL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228322 - \$ 3425,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA INES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889235" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501769792017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA INES: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228354 - \$ 3393 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO LELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889237" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501782942017

se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MERCADO LELIO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228358 - \$ 3354 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889241" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501716202017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228362 - \$ 3363,75 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO DE VERA IRMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889249" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501734332017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARREÑO DE VERA IRMA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228366 - \$ 3399,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA EMILIO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889253" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 201795642017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ACOSTA EMILIO RAFAEL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228369 - \$ 3399,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEMER SARIFA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889259" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501746722017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TEMER SARIFA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228376 - \$ 3347,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOSELLO CARLOS DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889251" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501713442017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TOSELLO CARLOS DOMINGO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228392 - \$ 3412,50 - 17/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. LORENA FABIOLA GAITAN, D.N.I. N° 33.030.199, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de este Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "G., F.J.S. - G., R. C. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 7803005", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados relacionados a sus hijos F.J.G. y R.C.G. en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 04 de Septiembre de 2019

5 días - N° 227242 - s/c - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COTO PARDO ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6824715" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°

501633802017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE COTO PARDO ROBERTO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228395 - \$ 3386,50 - 17/09/2019 - BOE

Se hace saber a la Sra. ELENA LUCIA FILIPPI DNI N°5.983.439 que el Sr. JUEZ de 1ra inst. y 2da nom. en lo civil de la Ciudad de Jesús María (J.B.Alberdi esq. Sarmiento- J. María- Cba) Secretaria Unica a cargo de la Dra. Scarafia de Chalub, notifica, cita y emplaza a la codemandada Elena Lucia Filippi para que dentro del plazo de 20 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BERGIA ALEJANDRA VALERIA C/FILIPPI ELENA LUCIA Y OTROS- EJECUTIVO- COBRO DE HONORARIOS" EXPDTE N°7907998 bajo apercibimiento de rebeldía y oponga las excepciones de que hubiere de valerse de conformidad al art. 809 del C. P.C. , acreditándolas de acuerdo a lo dispuesto por la citada norma, bajo pena de inadmisibilidad y bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.02/08/2019. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ

5 días - N° 227888 - \$ 1251,15 - 17/09/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2850240". Resolución: "Villa Carlos Paz, 6 de agosto de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/08/2016 (fs. 8) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los pri-

meros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 224881 - \$ 1874,35 - 13/09/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6299438". Resolución: "Villa Carlos Paz, 6 de agosto de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/07/2017 (fs. 16) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 224887 - \$ 1886,65 - 13/09/2019 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, sec. de Ejec. Particulares a cargo de la dra. María J. de E. Boqué, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ SANTOLAYA, JUSTO RAFAEL Y OTRO - EJECUTIVO (6537624)" cita y emplaza a los herederos del Sr. Justo Rafael Santolaya M.I 173.165, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más, vencido el término de comparendo, opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, conforme lo previsto por los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Carlos Paz, 7.3.2019. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario

5 días - N° 226243 - \$ 1341,35 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a. Nom.,

Secretaría a cargo de la Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALANDRA, ALFREDO, DNI 6.798.396, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "CALANDRA, CARLOS Y OTRO C/ LESCANO, SEBASTIAN ALEJANDRO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 6209571". Córdoba, 28/08/2019.

5 días - N° 226729 - \$ 839,10 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo C. y C. de esta ciudad de Cba., en los autos "ALLENDE LUNA JAZMIN c/ RODRIGUEZ VERONICA JULIETA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 7066422... Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sra. Allende Luna Jazmin, DNI n° 41.626.180, para que en el plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada" para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en los términos del art. 118 de la ley 17.418. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. CORDOBA, 17/04/2019. Fdo.: HALAC GORDILLO, Lucila Maria (SECRETARIA), CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ).

5 días - N° 227145 - \$ 1259,35 - 12/09/2019 - BOE

Sr. Juez 1ra. Inst. 4ta. Nom. Sec.8 en Civil, Comr. de Villa María, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7859832 - MORRE, FLAVIO MATIAS - USUCAPION, cítese y emplácese al demandado Lorenzo LOZANO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. NOTIFÍQUESE. Fdo. TORRES, Mariela Viviana SECRETARIO.Oficina,28/08/2019.-

5 días - N° 227471 - \$ 550,05 - 16/09/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg. 2 "CETROGAR S.A. C/ALBARRACIN HECTOR HORACIO (EXPTE:7244475)"CORDOBA, 13/06/2018.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo:FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez); AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra (Secretaria) CORDOBA, 29/05/2019.-...cítese y emplácese el demandado ALBARRACIN HECTOR HORACIO DNI N° 30.126.679 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar, en virtud de lo dispuesto en el 3º párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez).

5 días - N° 227325 - \$ 1714,45 - 16/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 46ª Nom. de Córdoba, en los autos "NOCIONI, MILAGROS C/ CUELLO, RAMON ATILIO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (Exp. N° 6239842 - Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. RAMÓN ATILIO CUELLO, bajo la sgte. Resolución: "CORDOBA, 04/09/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (JUEZ) - LAIMES, Liliana Elizabeth (SECRETARIA)

1 día - N° 227787 - \$ 249 - 11/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSALVE, CLODOVALDO TEODORO Y OT. -Presentación Múltiple Fiscal (5210736)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 503556912009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados sucesión indivisa de Monsalve, Clodovaldo Teodorico, y sucesión indivisa de Del Coro de Monsalve, Josefa Carlota, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo

opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

4 días - N° 221874 - \$ 1361,72 - 12/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ JA CHONG CHUNG, -Presentación Múltiple Fiscal (7375073)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 60000526392018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado JA CHONG CHUNG, DNI 92.766.226 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221868 - \$ 1384,40 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEMELSON, JAIME -Presentación Múltiple Fiscal (5026030)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501590922007 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado LEMELSON, JAIME, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221875 - \$ 1411,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PERSELLO, HUGO DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6096458"; cita a: PERSELLO, HUGO DANIEL

- DNI:25717681, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225077 - \$ 1281,90 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CRIVELLO, RENE LORENZO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094272", cita a: CRIVELLO, RENE LORENZO - DNI:14979472, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225079 - \$ 1286 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PALACIO, CESAR DANIEL, DNI:20073586 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PALACIO, CESAR DANIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5857880" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de mayo de 2017. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 225084 - \$ 925,20 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BASUALDO, VICTOR DARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente

N°6020963", cita a: BASUALDO, VICTOR DARIO - DNI:29294313, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225088 - \$ 1286 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ANDRIONI, DOMINGO ABRAHAM - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6140697", cita a: ANDRIONI, DOMINGO ABRAHAM - DNI:14798226, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225089 - \$ 1298,30 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MALTAGLIATI, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5980909", cita a: MALTAGLIATI, JOSE LUIS - DNI:11757802, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225093 - \$ 1286 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec.

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROMAGNOLI, NICOLAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5943260", cita a: ROMAGNOLI, NICOLAS - DNI:31730999, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225094 - \$ 1269,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/URAN, HUGO FELIX - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067954", cita a: URAN, HUGO FELIX - DNI:8598938, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225096 - \$ 1259,35 - 13/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAZZONI RUBEN ALBERTO ESTANISLAO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8497049", Río Cuarto, 12/08/19. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Rubén Alberto Estanislao Mazzoni en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo

previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: Bentancourt Fernanda: JUEZ/A de 1ra INST.; Marchesi Anabella: Prosecretaria
5 días - N° 226306 - \$ 1743,15 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CAMPOS REYNOSO, HECTOR RAUL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6021009," cita a: CAMPOS REYNOSO, HECTOR RAUL - DNI:24615387, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225100 - \$ 1306,50 - 13/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°7260709, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de agosto de 2019" Fdo. ROTEDA Lorena

5 días - N° 225947 - \$ 1464,35 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RAUSCH, EDUARDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299546), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia

de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedida la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 34,98 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 28 de Agosto de 2019.

5 días - N° 226069 - \$ 1757,50 - 13/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8044729, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$43.008,62- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 226141 - \$ 1288,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIFFRANI JULIO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587176)" cita y emplaza a los herederos de RIFFRANI JULIO CESAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 226438 - \$ 1495,10 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ARGUELLO, GABRIEL ELISEO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5789110," cita a: ARGUELLO, GABRIEL ELISEO - DNI:22776746, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 226338 - \$ 1294,20 - 13/09/2019 - BOE

JUZ.CIV.CONC.FAMI.-LABOULAYE-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/QUISPE SANCHEZ,ANAID-EXPTE N° 7850403- LABOULAYE, 28/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, Jorge David-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 226354 - \$ 779,65 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA HIPOLITO RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587221)" cita y emplaza a los herederos de LENCINA HIPOLITO RAUL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 226545 - \$ 1480,75 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587189)" cita y emplaza a los herederos de VILLAFÁÑE RAUL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226557 - \$ 1454,10 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARTE ROJAS GABINO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508407)" cita y emplaza a los herederos de OLARTE ROJAS GABINO RAMON de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226564 - \$ 1499,20 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS ELPIDIO REYMUNDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508406)" cita y emplaza a los herederos de LLANOS ELPIDIO REYMUNDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226565 - \$ 1491 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUFFIA ANA NILDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508409)" cita y emplaza a los herederos de BUGGIA ANA NILDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226566 - \$ 1462,30 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALERCIA PEDRO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508410)" cita y emplaza a los herederos de ALERCIA PEDRO JOSE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226568 - \$ 1470,50 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZANO ENRIQUE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508419)" cita y emplaza a los herederos de BAZANO ENRIQUE ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226569 - \$ 1486,90 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARREGUEZ NESTOR VALENTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508422)" cita y emplaza a los herederos de ARREGUEZ NESTOR VALENTIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226570 - \$ 1495,10 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAFFI DOMINGO CANDIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508423)" cita y emplaza a los herederos de ZAFFI DOMINGO CANDIDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226572 - \$ 1482,80 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEUA OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508424)" cita y emplaza a los herederos de ALEUA OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226574 - \$ 1443,85 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FURLANETTO DELIO DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508431)" cita y emplaza a los herederos de FURLANETTO FELIO DOMINGO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226581 - \$ 1495,10 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI HERVE MARCOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8556644)" cita y emplaza a los herederos de ROSSI HERVE MARCOS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226582 - \$ 1470,50 - 11/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUMO JOSE Y OTRO - S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5578638, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PUMO, JOSE, y SUCESION INDIVISA DE PUMO, JORGE ALBERTO : Córdoba, 12 de septiembre de 2018. Por ajdunta la extensión de título. Ténagse presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en veinte (20) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 226562 - \$ 2866,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PEDRO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8556660)" cita y emplaza a los herederos de PERALTA PEDRO ERNESTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226583 - \$ 1482,80 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ GARCIA EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8556671)" cita y emplaza a los herederos de DIAZ GARCIA EDUARDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226585 - \$ 1474,60 - 11/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINEZ SAKSONOFF ATILIO LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502299, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N°20 Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ SAKSONOFF ATILIO LEONARDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1502299;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 226588 - \$ 990,80 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PAEZ ENRIQUE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493857, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 9/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAEZ ENRIQUE RAMON-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493857...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226589 - \$ 945,70 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ FERNANDO DANIEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7927973 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: SANCHEZ FERNANDO DANIEL DNI 17115477, la siguiente resolución: "Río Tercero, 27/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5º último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución

fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado..... Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad (Juez) Dr. García Jorge Luis - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 226652 - \$ 3174,05 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VILLA DANTE FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 22- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VILLA DANTE FABIAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1557303...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emm

5 días - N° 226590 - \$ 943,65 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8266613 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO, CUIT 20-06355963-7, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226740 - \$ 1429,50 - 11/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREZ ROBERTO EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530517, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 19- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ ROBERTO EDGARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1530517...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226591 - \$ 960,05 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GIL ISAC ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523898, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 23- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIL ISAC ROQUE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1523898...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226592 - \$ 931,35 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778578 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBERO, MIGUEL ANGEL Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: BARBERO MIGUEL ANGEL, D.N.I. 10.447.550; y a BARBERO PATRICIA ELIZABETH, D.N.I. 17.000.097, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226769 - \$ 1456,15 - 11/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALEZ DANIEL MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557364, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 24- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ DANIEL MARCELO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1557364...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226593 - \$ 968,25 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAIDANA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2022341, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 12- Deán Funes 9/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAIDANA JUAN CARLOS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2022341...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226594 - \$ 949,80 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS GABINO ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7768419". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BARRIOS GABINO ROLANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 226639 - \$ 1327 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CEJAS NESTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2453967, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 25- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEJAS NESTOR OMAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2453967...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226595 - \$ 943,65 - 13/09/2019 - BOE

Se notifica a CTB S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CTB S.A. - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7901834, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$25083,94- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 226632 - \$ 1163 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Falta, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Gonzalo Ezequiel Villalobo para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOTTINO PEDRO JOSE Y OTRO EJE-

CUTIVO FISCAL- Exte. 3333931 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226643 - \$ 1158,90 - 11/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOTTA HUMBERTO PRIMO – EJECUCION FISCAL - EXPTE: 2670819", Río Cuarto, 23/07/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase: Agréguese. Téngase presente. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.-FDO: LOPEZ, Selena Carolina Ivana, JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 226670 - \$ 1396,70 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Sr. Jorge Luciano Perez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ JORGE LUCIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8447436"- Fdo: Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 23 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226715 - \$ 1107,65 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Sr. Santiago Ariel Salguero para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los

autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALGUEIRO SANTIAGO ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8447438"- Fdo: Dra. GORRORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 23 de agosto de 2019.-
5 días - N° 226718 - \$ 1113,80 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada Sucesión Indivisa de Suarez, Juan Blas para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JUAN BLAS Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8082677"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A de 1RA INSTANCIA- Dr. BARBARA, Claudio Marcelo- PROSECRETARIO LETRADO-. Villa Dolores; Cba, 27 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226720 - \$ 1208,10 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BECERA O BECERRA Alicia Ysabel para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERA O BECERRA , ALICIA YSABEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8431764)" Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA - Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 27 de agosto de 2019.

5 días - N° 226724 - \$ 1312,65 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CORTES, RAMONA NICOLASA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de re-

mate para que opongan excepciones si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES, RAMONA NICOLASA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8431754)" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO- JUEZ- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 27 de agosto de 2019.

5 días - N° 226726 - \$ 1234,75 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y FliA – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Ángel Dura y a la co-demandada Heredia de Durá Néli-da del Valle para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURA , MIGUEL ANGEL Y OTRO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8424925"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226733 - \$ 1275,75 - 11/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAMORRO JOSE MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208655; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos CHAMORRO JOSE MIGUEL D.N.I.: 28.776.354 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 226736 - \$ 1238,85 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

OVIEDO, MARCOS FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222820; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de agosto de 2019 Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 226741 - \$ 1368 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORELLANO, FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8229429; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ORELLANO, FEDERICO D.N.I.: 34.855.983 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 226745 - \$ 1230,65 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7713816 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, D.N.I. 2708555, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226750 - \$ 1341,35 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365820 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERNANDEZ, SILVIA PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HERNANDEZ SILVIA PATRICIA, D.N.I. 13.152.685, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226756 - \$ 1355,70 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635771 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA, MARTA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HERRERA MARTA NOEMI, D.N.I. 5.721.323, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226757 - \$ 1329,05 - 11/09/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.1- En los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038264- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUJALS, AQUILES RAMIRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita al Señor Pujals, Aquiles Ramiro decretando " VILLA DOLORES, 27/08/2019.- Proveyendo a la diligencia que antecede: Téngase presente lo manifestado.- Aten-

to lo solicitado, las constancias de autos y dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 (modif. por ley 9118) cítese a la parte demandada por edictos a publicarse en Boletín Oficial por el término de ley ampliándose el plazo de comparendo a veinte días y en los términos del proveído que imprime trámite a la causa" Fdo CARRAM, María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 226760 - \$ 1054,35 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7829211 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCERBO, MARIO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SCERBO MARIO MARCELO, D.N.I. 12.244.216, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226762 - \$ 1335,20 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849590 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO, FABIAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: OLMEDO FABIAN HECTOR, D.N.I. 36.430.066, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226774 - \$ 1335,20 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292778 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, GUILLERMO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ GUILLERMO SEBASTIAN, D.N.I. 38.328.810, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226792 - \$ 1365,95 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DEVIA, JULIO PRETO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEVIA, JULIO PRETO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7372206. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226800 - \$ 1511,50 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA, CRISTINO MODESTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, CRISTINO MODESTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7372213. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226803 - \$ 1540,20 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849490 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUNCOS, DIEGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: JUNCOS DIEGO FERNANDO, D.N.I. 24.385.373, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226805 - \$ 1339,30 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALDEANO, ANTONIO FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849470", cita a: GALDEANO ANTONIO FEDERICO, D.N.I. 16.154.105, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226809 - \$ 1355,70 - 11/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, LORENA SOLEDAD S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208701; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Co-

mún de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUAREZ, LORENA SOLEDAD D.N.I.: 30.289.785 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 226810 - \$ 1247,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA CESAR GUSTAVO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6191619; CITA A: PEREYRA CESAR GUSTAVO DNI: 22.222.572, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Fdo. Digitalmente por LOPEZ Ana Laura. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/05/2019.-Estese a lo decretado con fecha 16/04/2018.- Fdo. Digitalmente por FUNES Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226851 - \$ 3777,83 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALMIERI JOSE ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6437706; CITA A: SUCESION INDIVISA DE PALMIERI JOSE ALBERTO DNI: 12.092.413, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CORDOBA, 03/07/2017.- Estése a la ley N° 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por GARCÍA María Alejandra. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/04/2018.- Notifíquese en forma y se proveerá (citación)- Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226878 - \$ 5230,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDERNERA LUIS IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6243582; CITA A: PEDERNERA LUIS IGNACIO DNI: 11.054.096, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 12 de abril de 2017. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y modificatorias. Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. - OTRO DECRETO: Córdoba, 28/03/2018. Publíquense edictos en forma, debiendo citar al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024 y modificatorias, ampliando el plazo de comparendo a 20 días... Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- **MATIAS MORENO ESPEJA** – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226890 - \$ 3691,73 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARULLO, Fernando Adolfo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646076"; CITA A:CARULLO, Fernando Adolfo, D.N.I. N°10772776, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/08/2019. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: **BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA**

5 días - N° 226936 - \$ 1357,75 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA, Renzo Martin – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705040"; CITA A:RIVERA, Renzo Martin, D.N.I. N°32406291, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).FDO: **FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA**

5 días - N° 226939 - \$ 1335,20 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS, Martin Hector – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5706628"; CITA

A:VARGAS, Martin Hector, D.N.I. N°7992323, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario.

5 días - N° 226940 - \$ 908,80 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, Martin Fabian – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5782877"; CITA A:AGUILERA, Martin Fabian, D.N.I. N°28426799, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: **FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA**

5 días - N° 226941 - \$ 964,15 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMADO, Saul Ariel – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5782929"; CITA A:AMADO, Saul Ariel, D.N.I. N°17843196, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2019.- Agréguese los edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: **FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA**

5 días - N° 226943 - \$ 914,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, Ricardo Osvaldo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101435"; CITA A:MALDONADO, Ricardo Osvaldo, D.N.I. N°17271729, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y

DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: **FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA**

5 días - N° 226944 - \$ 976,45 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO GRACIELA MARIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6191665"; CITA A:CASTRO GRACIELA MARIEL, D.N.I. N°20225371, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).FDO: **FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA**

5 días - N° 226945 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KARAKAS ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6202970"; CITA A:KARAKAS ANDRES, D.N.I. N°21495724, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226946 - \$ 873,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTON JOSE IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6203007"; CITA A:CANTON JOSE IGNACIO, D.N.I. N°27869524, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de

la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226948 - \$ 894,45 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ LUIS CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205345", CITA A:MARQUEZ LUIS CARLOS, D.N.I. N°32739726, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226950 - \$ 1292,15 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS ANA JULIETA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205360", CITA A:ARIAS ANA JULIETA, D.N.I. N°25891155, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226951 - \$ 1283,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRATTONI GABRIEL ADRIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6241023", CITA A:GRATTONI GABRIEL ADRIAN, D.N.I. N°22448533, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2019.- Agréguese los edictos acompañados. Certifíquese

la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226952 - \$ 939,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, ELIAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6356601", CITA A:MOLINA, ELIAS, D.N.I. N°37618319, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Cordoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226953 - \$ 869,85 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALAZAR RICARDO ERNESTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6502014", CITA A:ZALAZAR RICARDO ERNESTO, D.N.I. N°27077825, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226956 - \$ 2362,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ PATRICIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6502038", CITA A:SANCHEZ PATRICIO, D.N.I. N°29085319, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226957 - \$ 2335,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN RAMIRO OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6513803", CITA A:LUJAN RAMIRO OSCAR, D.N.I. N°29206818, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226960 - \$ 890,35 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZABAL CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6579026", CITA A:AZABAL CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°27550923, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226961 - \$ 1300,35 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, CESAR MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6356592", CITA A:MORENO, CESAR MARCELO, D.N.I. N°16500115, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Incorpórese publicación de edictos que se acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO

5 días - N° 226962 - \$ 1085,10 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, Ceferino Fabian – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5783319", CITA A:RODRIGUEZ, Ceferino Fabian, D.N.I. N°24367441, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.-FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226963 - \$ 1406,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ DESTRI BATS, Nelson Matias – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5782863", CITA A:DESTRI BATS, Nelson Matias, D.N.I. N°29255774, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.-FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226965 - \$ 1402,85 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL, Claudia Gabriela – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705868", CITA A:CABRAL, Claudia Gabriela, D.N.I. N°20699215, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: GRANADE Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 226967 - \$ 1431,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUSEBIO, Hugo Adolfo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705870", CITA A:EUSEBIO, Hugo Adolfo, D.N.I. N°10446124, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIA

5 días - N° 226968 - \$ 1388,50 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO, Gustavo Alberto – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705871", CITA A: NAVARRO, Gustavo Alberto, D.N.I. N°16409160, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO DIGITALMENTE: GRANADE MARIA ENRIQUETA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226969 - \$ 1562,75 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGARAÑAZ, Jose Daniel – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705883", CITA A:ARGARAÑAZ, Jose Daniel, D.N.I. N°30126217, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba

en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226971 - \$ 2415,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO, Diego Marcelo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705896", CITA A:ARGUELLO, Diego Marcelo, D.N.I. N°28850843, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226972 - \$ 2419,65 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES RAUL OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6170652", CITA A:CACERES RAUL OMAR, D.N.I. N°13681346, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación

de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226973 - \$ 2395,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAILI MARIA ALICIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205343", CITA A:BAILI MARIA ALICIA, D.N.I. N°14703275, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226974 - \$ 2431,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS PATRICIA ANALIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205352", CITA A:VOCOS PATRICIA ANALIA, D.N.I. N°14580026, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto ex-

cepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:-BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226977 - \$ 2444,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205361", CITA A:CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA, D.N.I. N°22738490, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226978 - \$ 2489,35 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUJAN DEL GRECCO, DANIEL RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7150346 OFICINA UNICA DE

EJECUCION FISCAL (1A) LARDIZABAL 1750 MARCOS JUAREZ.- Marcos Juárez, 22/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia.MARCOS JUAREZ, 30 de mayo de 2018- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia.MARCOS JUAREZ- Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 24: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Daniel Ricardo Lujan del Grecco por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia. Dr Tonelli, Jose María, juez.

5 días - N° 226980 - \$ 3180,20 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MILLAN, RODOLFO NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7150352 Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juarez.-MARCOS JUAREZ, 01/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo.Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada,. MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, au-

torícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo. Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Rodolfo Nicolás Millan por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo.Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-Dr Tonelli, Jose Maria ,juez.-

5 días - N° 226981 - \$ 3206,85 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANDONIO DANIELI, HUGO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7501106 Oficina Unica de Ejecución fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez.MARCOS JUAREZ, 07/09/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 23: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Hugo Alberto Sandonio Danieli por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de

los bienes. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, José María, juez.-

5 días - N° 226982 - \$ 3223,25 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOMBOLESI CARRARO, ANDREA RAQUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7501104 Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 07/09/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 23: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la Sra. Andrea Raquel Tombolesi Carraro por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada., Dr Tonelli Jose Maria, juez.-

5 días - N° 226985 - \$ 3288,85 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGOSTINI, PABLO ROMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Expte 6948197 Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) Lardizabal 1750 de Marcos Juarez.-MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en

cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. .Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia Prosecretaria.-Marcos Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia Prosecretaria.-Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 25: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Pablo Román Agostini por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia Prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-

5 días - N° 226987 - \$ 2864,50 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GHIO, ELVIO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526006; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GHIO, ELVIO MIGUEL D.N.I.: 10.732.791 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 3 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 227031 - \$ 1230,65 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FUNES, OSCAR GUILLERMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6877252), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04 de abril de 2018. Agréguese cedula de notificación acompañada.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita

la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese. Otro decreto: SAN FRANCISCO, 27/08/2018.- Al punto I): Estese al proveído de fs. 6.- Al punto II): Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Al punto III): De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 43,72 en concepto de tasa de justicia: vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 03 de Septiembre de 2019.

5 días - N° 227095 - \$ 2169,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7372214. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 227096 - \$ 1482,80 - 12/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA, JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8263532, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SOSA JUAN PABLO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 227107 - \$ 1081 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SELTAB S.A.(EN FORMACIÓN) - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027476. (Parte demandada: SELTAB S.A.(EN FORMACIÓN). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria

5 días - N° 227122 - \$ 1464,35 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEYRANO, ELDA LILIANA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027737. (Parte demandada: PEYRANO, ELDA LILIANA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23 de agosto de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 227123 - \$ 1478,70 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA

POR ACCIONES - Pres. Multiple Fiscal- Expte: N° 6045329. (Parte demandada: LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaría

5 días - N° 227124 - \$ 1552,50 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ARMENIA DE BLANCH ADELAIDA Y OTROS - Pres. Multiple Fiscal- Expte: N° 5775392. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PEREZ ARMENIA DE BLANCH ADELAIDA- PEREZ HUGO RICARDO - PEREZ SILVIA ADRIANA - MENDE HECTOR MANUEL ANTONIO - MENDE MARIA DEL CARMEN - PEREZ EDUARDO DANIEL - PEREZ JORGE LUIS). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaría.

5 días - N° 227125 - \$ 1907,15 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONCINI ALFREDO RAMON ANTONIO - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte: 6053825. CITA a SIMONCINI DIEGO ALFREDO, SIMONCINI CHRISTIAN DARIO, SIMONCINI MONICA BEATRIZ, en los términos del art. 4° ley

9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 227126 - \$ 1294,20 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OJEDA, Eulalia - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6053973. (Parte demandada: OJEDA EULALIA - GERBER CARMEN GRISELDA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaría.-

5 días - N° 227129 - \$ 1474,60 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI, JOSE LUIS RAMON ANDRES - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8480421) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 25/07/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. ... Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia-Prosecretaría Letrada.- - - MARCOS JUAREZ, 21/08/2019.- Agréguese partida de defunción. Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa de ROSSI JOSE LUIS RAMON ANDRES.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. José Luis Ramón Andrés Rossi y/o sus herederos por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 227115 - \$ 2653,35 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791896 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDEZMA DIEGO JAVIER, LEDEZMA DIEGO FABIAN Y JARA ALEXIS SALVADOR S.H. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LEDEZMA DIEGO JAVIER, LEDEZMA DIEGO FABIAN Y JARA ALEXIS SALVADOR S.H., CUIT 30712229930, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 227130 - \$ 1558,65 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO, JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849494", cita a: ONTIVERO JOSE EDUARDO, D.N.I. 25.349.651, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227132 - \$ 1339,30 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAEZ, SERGIO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849507"; cita a: PAEZ SERGIO ADRIAN, D.N.I. 28.344.096, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227136 - \$ 1327 - 12/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587248 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS.- Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227139 - \$ 2764,05 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Úni-

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570550- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS y BIANCHI, ELVI NELLI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500840342019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 227146 - \$ 1505,35 - 12/09/2019 - BOE

En los autos "6570375 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTI HUGO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: CORTI HUGO CARLOS DNI 6517941. "Córdoba, 22 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 227147 - \$ 1396,70 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6632909 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BASA DISTRIBUIDORA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: BASA DISTRIBUIDORA S.R.L, CUIT 30715014048, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227148 - \$ 1349,55 - 12/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUIS PEDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587250 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUIS PEDRO.- Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227149 - \$ 2714,85 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS ROBERTO PABLO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587122 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LLANOS ROBERTO PABLO.:Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión

indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227164 - \$ 2768,15 - 13/09/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de Jesús María, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento 475 - Jesús María - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6734199 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENITEZ, RENE SERGIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", cita a: BENITEZ RENE SERGIO, D.N.I. 28.698.105, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227166 - \$ 1269,60 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERONESI NELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8422543)" cita y emplaza a los herederos de VERONESI NELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 227167 - \$ 1452,05 - 13/09/2019 - BOE

En los autos "6667276 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA MARCELO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: CABRERA MARCELO GUSTAVO DNI 21.901.112. "Córdoba, 02 de agosto de 2018. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02 de agosto de 2018.-" Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON, Felipe. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 227180 - \$ 1544,30 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8587164 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES." Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas

del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227169 - \$ 2743,55 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO PEDRO NOLASCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587241 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO PEDRO NOLASCO." Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227173 - \$ 2731,25 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA EMMA DEL TRANSITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587092 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TEJEDA EMMA DEL

TRANSITO:." Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena "Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227175 - \$ 2745,60 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINAZZOLI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587097 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MINAZZOLI JUAN CARLOS.: " Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Fran-

cisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227178 - \$ 2624,65 - 13/09/2019 - BOE

En los autos "6667270 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALZORARI, HECTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: CALZORARI HECTOR JOSE DNI 12.244.010. "Córdoba, 02 de agosto de 2018. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02 de agosto de 2018.-" Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON, Felipe. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 227179 - \$ 1538,15 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587100 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO.: Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227181 - \$ 2657,45 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIN SOFIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587101 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BRIN SOFIA , la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/08/2019.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"-Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227184 - \$ 2870,65 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIDETTI, HUGO BIENVENIDO PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952269), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución,

bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 139,09 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 03 de Septiembre de 2019.

5 días - N° 227228 - \$ 1827,20 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JOSE RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952288), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 139,09 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 03 de Septiembre de 2019.

5 días - N° 227229 - \$ 1806,70 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAP, RAMON ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952290), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 139,09 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Se-

rie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 03 de Septiembre de 2019.

5 días - N° 227230 - \$ 1802,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292738 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, ANA MARIA TERESITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ORTIZ ANA MARIA TERESITA, D.N.I. 10.302.238, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227233 - \$ 1349,55 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884711. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227253 - \$ 1368 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUILERA, MIRIAM CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903544. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y

emplácese a la parte demandada,AGUILERA, MIRIAM CRISTINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227254 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849589", cita a: LOPEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 36.354.474, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227255 - \$ 1327 - 13/09/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO, MARIA PABLA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8586223, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 14/08/19. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CORNEJO, MARIA PABLA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese" Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena -

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 227328 - \$ 1648,85 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7837794. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227256 - \$ 1378,25 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, FABIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292311. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,FERNANDEZ, FABIO RICARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227257 - \$ 1339,30 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BADIA, LAURA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7845518. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,BADIA, LAURA DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227258 - \$ 1335,20 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUQUE, SANDRA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264930. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,LUQUE, SANDRA INES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227261 - \$ 1318,80 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUTRI, GLADYS DEL LOURDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292305. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,LUTRI, GLADYS DEL LOURDES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227262 - \$ 1347,50 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los au-

tos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREYRA RUTH, MARIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264943. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,PEREYRA RUTH, MARIELA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227263 - \$ 1329,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, PICHETTI OMAR MARIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PICHETTI, OMAR MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416161", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Petri Paulina Erica.-

5 días - N° 227264 - \$ 1417,20 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROJAS, SANDRA SILVANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264927. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,ROJAS, SANDRA SILVANA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifí-

quese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227269 - \$ 1335,20 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, MARTA AMELIA DIONISIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264952. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, RODRIGUEZ, MARTA AMELIA DIONISIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227274 - \$ 1376,20 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada, BANDIN DIEGO ANDRES, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BANDIN, DIEGO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 6673696", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/07/2019. Incorpórese notificación por edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERRERYRA DILLON Felipe".

5 días - N° 227275 - \$ 1142,50 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OLIVERA, GABRIEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7242692. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, OLIVERA,

GABRIEL HORACIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227280 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRER, GASTON ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7242666. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, FERRER, GASTON ALEJANDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227281 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6641977", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA DNI: 7.352.979, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 27 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. - OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227522 - \$ 3370,29 - 18/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VAZQUEZ, LUCAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903546. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAZQUEZ, LUCAS ANDRES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227287 - \$ 1331,10 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PISSANI, MARGARITTA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7845508. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PISSANI, MARGARITTA ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227288 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, CRUZ CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673720 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CRUZ, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2019. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente.-

5 días - N° 227289 - \$ 1273,70 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, ORTIZ FEDERICO y DOTTI NATALIA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724511 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, FEDERICO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PETRI Paulina Erica.-

5 días - N° 227299 - \$ 1460,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO y a sus Sucesores, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880715 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/07/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 227392 - \$ 1236,80 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOLASA SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 7033905, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la demandada: SOLASA SRL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 227307 - \$ 1021,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, RODRIGUEZ NANCY ALEJANDRA y AIMARETTI MARCELO FABIAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6778615 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AIMARETTI, MARCELO FABIAN y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 227309 - \$ 1257,30 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CHAMORRO MARCELO ADRIAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6818140 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE

SE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 227358 - \$ 1165,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA, y a sus sucesores, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6818167 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 227369 - \$ 1378,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CISNEROS SANTOS ARIEL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305412 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CISNEROS, SANTOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/07/2019. Incorpórese notificación por edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 227375 - \$ 1144,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724514 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUTELER RODRIGUEZ, LEOPOLDO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita

a: BUTELER RODRIGUEZ LEOPOLDO PATRICIO, D.N.I. 5.092.272, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 227398 - \$ 1390,55 - 13/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PRZYSIEZNY ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3329854)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido PRZYSIEZNY ROBERTO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BAIGORRIA, Ana Marion (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/08/2019.-

5 días - N° 227436 - \$ 1208,10 - 16/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CULASSO EDUARDO REYES Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6487193)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido PEREZ ANICETA FLORINDA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BAIGORRIA, Ana Marion (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/08/2019.-

5 días - N° 227439 - \$ 1220,40 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, CARLOS MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222830; que se

tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 227523 - \$ 1368 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHOA SERGIO OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646162", CITA A: OCHOA SERGIO OSVALDO, D.N.I. N° 28115274, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 227570 - \$ 2256,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ LEANDRO MATIAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6635470", CITA A: SUAREZ LEANDRO MATIAS DNI: 33.270.444, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CORDOBA, 25/09/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico. - OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227589 - \$ 2934,05 - 18/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRUPO SMI CONSULTORA S.A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8269554. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,GRUPO SMI CONSULTORA S.A, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227577 - \$ 1343,40 - 16/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRUPO SMI CONSULTORA S.A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399858. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,GRUPO SMI CONSULTORA S.A, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227579 - \$ 1343,40 - 16/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAD RICARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550240. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SAAD RICARDO JOSE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227585 - \$ 1400,80 - 16/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550271. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227588 - \$ 1384,40 - 16/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVANO OVIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550126. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVANO OVIDIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227591 - \$ 1413,10 - 16/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550154. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227594 - \$ 1404,90 - 16/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550162. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227600 - \$ 1421,30 - 16/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR FRANCISCO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550166. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR FRANCISCO LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227601 - \$ 1454,10 - 16/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DANTE DARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550177. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DANTE DARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227602 - \$ 1417,20 - 16/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550155. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227603 - \$ 1437,70 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227395”, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO DNI: 8.391.497, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: “Córdoba, dos (2) de marzo de 2017... Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.” -Fdo. Digitalmente por ROTEDA Lorena.- OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de junio de 2017. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser la Sucesión Indivisa de Lopez, Orlando Savino y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese al domicilio fiscal la citación de comparendo y de remate junto con el presente proveído. Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227608 - \$ 4584,30 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BISBAL, NORA CATALINA ANASTACIA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6706347,

que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a los demandados: BISBAL, NORA CATALINA ANASTACIA y BROGGI, HECTOR OSCAR, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se los cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan las excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 227646 - \$ 1185,55 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTILLO, CARINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798379, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la demandada: CASTILLO, CARINA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal. Ciudad de Córdoba, 05 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 227650 - \$ 1138,40 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUESADA, CRISTINA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 7208623; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos QUESADA, CRISTINA DEL VALLE D.N.I.: 23.719.562 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 227657 - \$ 1271,65 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ COMMEDIA S.A. – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6706370, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la demandada: COMMEDIA S.A., para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal. Ciudad de Córdoba, 05 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 227673 - \$ 1126,10 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRAIGA, EDUARDO EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869562, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate al demandado: ARRAIGA, EDUARDO EUGENIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal. Ciudad de Córdoba, 05 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 227677 - \$ 1167,10 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOSIO, LORENA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869436, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la demandada: BOSIO, LORENA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal. Ciudad de Córdoba, 05 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 227680 - \$ 1126,10 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MERCEDES INES y otro – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6855898", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MERCEDES INES DNI: 3.706.848 Y SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR DNI: 6.485.832, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, 14 de diciembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." - Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227708 - \$ 4426,45 - 18/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6720377", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO DNI: 6.464.356, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 26 de Octubre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edic-

tos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227728 - \$ 4099,27 - 19/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ ADRIAN RAFAEL-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7820873, Liquidación N° 500761642018, se ha ordenado notificar a SANCHEZ ADRIAN RAFAEL, DNI 24.396.502, la liquidación que asciende a la suma de pesos TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$36.492,20) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Garcia, Jorge Luis-Prosecretario Letrado. 02/09/2019.

1 día - N° 227781 - \$ 228,50 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TREJO RUBEN DARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236869", CITA A: TREJO RUBEN DARIO DNI: 17.159.702, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024."- Fdo. Digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227809 - \$ 3166,52 - 19/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ FRANCISCA -Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7914732, Liquidación N° 60000874382018, se ha ordenado notificar a PEREZ FRANCISCA, DNI 93.343.511, la liquidación que asciende a la suma de pesos VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$24.405,20) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Garcia, Jorge Luis-Prosecretario Letrado. 02/09/2019.

1 día - N° 227782 - \$ 220,71 - 11/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ VANINA DANIELA-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7365238, Liquidación N° 500373872018, se ha ordenado notificar a DOMINGUEZ VANINA DANIELA, DNI 26.976.264, la liquidación que asciende a la suma de pesos SESENTA MIL SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$60.067,50) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Garcia, Jorge Luis-Prosecretario Letrado. 02/09/2019.

1 día - N° 227783 - \$ 224,40 - 11/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGO-Presentación

Múltiple Fiscal" Expte. 7820875, Liquidación Nº 500762352018, se ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGO, DNI 2.795.935, la liquidación que asciende a la suma de pesos CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$40.886,30) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Garcia, Jorge Luis-Prosecretario Letrado. 02/09/2019.

1 día - Nº 227788 - \$ 235,47 - 11/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FARDINI MARIA DEL CARMEN-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7365615, Liquidación Nº 500380632018, se ha ordenado notificar a FARDINI MARIA DEL CARMEN, DNI 28.816.625, la liquidación que asciende a la suma de pesos VEINTICINCO MIL CIENTO DIECINUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$25.119,80) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Garcia, Jorge Luis-Prosecretario Letrado. 02/09/2019.

1 día - Nº 227792 - \$ 226,04 - 11/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROGGIO LIDIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROGGIO LIDIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463683); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2019. Incorpórese edictos y cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO. VIGLIANO VERÓNICA ANDREA

1 día - Nº 227871 - \$ 214,97 - 11/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ULEHLA LYDIA

que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULEHLA LYDIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463693); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO. ROTEDA LORENA

1 día - Nº 227879 - \$ 208 - 11/09/2019 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YRASTORZA, MIGUEL ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8163404", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 04 de septiembre de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP" Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUY, Luciana Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 227911 - \$ 2988,10 - 16/09/2019 - BOE

Se hace saber que la oficina única de conciliación dependiente del juzgado de 2º Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Palacios, María Adriana c/ Vega, Andrea Aurelia y otros - Ordinario - Despido - Expte 7852972 " ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 29/08/2019. Atento constancias de autos, lo solicitado por la parte actora y lo previsto por el art. 22 de la Ley 7987 y 152 CPCC, cítese y emplácese a la parte actora y a las demandadas Andrea Aurelia Vega, Marcela Alejandra Milano y Elisabeth del Valle Milano, para que comparezcan a la audiencia de conciliación que se fija el día 27 de septiembre de del cte año a las 10:00 hs, y para el caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley

7987. Publíquense edictos por cinco veces en diez días. Notifíquese.-" Fdo: Rodríguez, Viviana JUEZ - Gutierrez, Mariel PROSECRETARIA

5 días - Nº 227091 - s/c - 16/09/2019 - BOE

EXPTE. SOSA, JOSE EDUARDO BLSG N.º 6357514. Juzgado C y C 1ra Inst. 6ta Nom. Sec. Nº 12. Río Cuarto, 14 de Junio de 2017.- ... Por iniciado el trámite del beneficio de litigar sin gastos solicitado. Admítase. Téngase presente lo manifestado. Otórguese el término de prueba de quince (15) días... Cítese a los litigantes contrarios en los términos del art. 104 del CPCC. Proveyendo a la prueba ofrecida: DOCUMENTAL: Téngase presente. INFORMATIVA: Librese oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto, a la AFIP y al Equipo Técnico Multidisciplinario del Poder Judicial de esta ciudad, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9874 (modificatoria entre otros del art. 309 inc. 1 del C.T.), se dispondrá la caducidad de oficio respecto de la dispensa de la tasa de justicia, cuando hayan transcurrido seis meses sin que se instare el curso del presente proceso.- Notifíquese. Río Cuarto, 23 de abril de 2019... cítese a la codemandada, Sra. Mariana Silvia GIL, por el plazo de veinte (20) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído inicial obrante a fs. 8. "Fdo, Mariana Martínez de Alonso, Juez. Aramburu, María Gabriela, Secretaria.

5 días - Nº 227172 - \$ 2425,80 - 13/09/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 48º. Nom. Civ. y Com. de Cba.; hace saber al Sr. DANIEL GUSTAVO SARMIENTO, que en los autos "KOIFMAN NICOLAS c/ SARMIENTO DANIEL GUSTAVO - Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o pagarés" Exp. 6763677; se ha dictado la SENTENCIA Nº 126. Córdoba 05/06/2019. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1º.- Declarar rebelde al demandado Sr. Daniel Gustavo Sarmiento D.N.I Nº 14.920.617. 2º.- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Nicolás KOIFMAN en contra del Sr. Daniel Gustavo SARMIENTO hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta (\$86.470,00), con más sus intereses conforme al considerando pertinente. 3º) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios de la Dra. María Belén Curtino en la suma de pesos

diecinueve mil ochocientos ochenta y seis con dos centavos (\$19.886,02), con más la suma de pesos dos mil novecientos setenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$2.977,65) correspondientes al art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Firmado digitalmente por VILLAGRA Raquel, Juez de 1ra. Inst. Cba, 06/06/19.

1 día - N° 227904 - \$ 401,93 - 11/09/2019 - BOE

USUCAPIONES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst., 3° Nom. C. C. C. y Flia. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, Secretaría N° 5, en los autos caratulados: "BOGLIONE JOSE DOMINGO - USUCAPION" Expte. N° 1837301, cita y emplaza a la titular de dominio, Sra Juana Elisa Fuentes y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, que se describe como: Fracción de terreno designada como Lote 5, resto de la quinta 48, Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Localidad de Ballesteros, que mide y linda 14 m Sud a Norte con frente al Oeste sobre prolongación de calle Deán Funes, por 58 m de Este a Oeste, con sup de 812 mts cdos para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 C.P.C.C.).- A tal fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Bell Ville 31 de julio de 2019.-

10 días - N° 221549 - s/c - 03/10/2019 - BOE

AUTOS : "PONCE MARIA ESTHER Y OTRO .-USUCAPION " (Expte 1227449)"- Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "PONCE MARIA ESTHER Y OTRO .-USUCAPION " (Expte 1227449)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a María Elena Pereyra, Ana María Pereyra y Laura Alicia Pereyra y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad

de Mina Clavero, Laura o María Lizzul y a los colindantes: Emegildo o Hemenegildo Manzanelli, Luis Daniel Aguirre, María Haydee Deponte o Deponte de Othlinghaus, Matilde Deponti o Deponti de Norte, Silvia Mónica Dahud de Aguirre y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-Fdo ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) .-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural , ubicado sobre Camino a Puerta de Garay s/nº, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba. , identificado catastralmente : Hoja 204; Parcela 6303 , Ped.03 ; Dpto 28.- MEDIDAS y COLINDANCIAS : Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, el limite comienza con una línea quebrada de catorce tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo lado 1-2 mide 47,96 metros; el segundo tramo, lado 2-3, y con ángulo en 2 igual a 182º37', mide 35,79 metros; el tercer tramo, lado 3-4 y con ángulo en 3 igual a 178º56' mide 27,53 metros; el cuarto tramo, lado 4-5 y con ángulo en 4 igual a 175º35' mide 19,65 metros; el quinto tramo, lado 5-6 y con ángulo en 5 igual a 186º54', mide 33,06 metros; el sexto tramo, lado 6-7 y con ángulo en 6 igual a 177º07', mide 180,31 metros; el séptimo tramo lado 7-8 y con ángulo en 7 igual a 181º47', mide 40,97 metros; el octavo tramo lado 8-9, y con ángulo en 8 igual a 181º49', mide 10,90 metros; el noveno tramo, lado 9-10, y con ángulo en 9 igual a 176º05', mide 39,59 metros; el décimo tramo, lado 10-11 y con ángulo en 10 igual a 180º18', mide 29,99 metros; el décimo primer tramo, lado 11-12 y con ángulo en 11 igual a 175º22', mide 30,51 metros; el decimosegundo tramo, lado 12-13, y con ángulo en 12 igual a 184º11', mide 69,02 metros; el decimotercer tramo, lado 13-14, y con ángulo en 13 igual a 177º49', mide 47,60 metros; y el decimocuarto tramo, lado 14-15, y con ángulo en 14 igual a 189º33', mide 4,92 metros, lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 15, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 15-16, que con ángulo en 15 igual a 145º58', mide 10,72 metros; lindando con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 16, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 16-17 y con ángulo en 16 igual a 205º10', mide 19,52 metros; el segundo tramo, lado 17-18 y con ángulo en 17 igual a 201º47', mide 11,26 metros; el tercer tramo, lado

18-19 y con ángulo en 18 igual a 165º58', mide 11,93 metros; y el cuarto tramo, lado 19-20 y con ángulo en 19 igual a 169º04', mide 17,99 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 20, el limite continua con una línea quebrada de diez tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 20-21 y con ángulo en 20 igual a 172º50', mide 52,37 metros; el segundo tramo , lado 21-22 y con ángulo en 21 igual a 169º41', mide 18,54 metros; el tercer tramo, lado 22-23, y con ángulo en 22 igual a 176º59', mide 10,52 metros; el cuarto tramo, lado 23-24, y con ángulo en 23 igual a 182º33', mide 23,57 metros; el quinto tramo, lado 24-25, y con ángulo en 24 igual a 167º22', mide 24,45 metros; el sexto tramo, lado 25-26 y con ángulo en 25 igual a 173º08', mide 66,96 metros; el séptimo tramo, lado 26-27 y con ángulo en 26 igual a 171º24' mide 6,32 metros; el octavo tramo, lado 27-28 y con ángulo en 27 igual a 136º27', mide 17,39 metros; el noveno tramo, lado 28-29, y con ángulo en 28 igual a 192º00', mide 12,48 metros; y el décimo tramo, lado 29-30 y con ángulo igual a 238º32' mide 19,11 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación, a partir del vértice 30, el limite continua con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 30-31 y con ángulo en 30 igual a 69º24', mide 5,02 metros; y el segundo tramo, lado 31-32, y con ángulo en 31 igual a 201º45', mide 34,27 metros; lindando en estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, Fº 32918, Aº 1984-Parcela 204-0805-; a partir del vértice 32, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 32-33, que con ángulo en 32 igual a 197º38', mide 21,28 metros, lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, Fº 32918, Aº 1984-Parcela 204-0805, a partir del vértice 33, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 33-34 y con ángulo en 33 igual a 166º49', mide 92,18 metros; el segundo tramo, lado 34-35, y con ángulo en 34 igual a 145º35', mide 6,13 metros, y el tercer tramo, lado 35-36, y con ángulo en 35 igual a 211º50', mide 8,12 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, Fº 32918, Aº1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 36, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 36-37, que con ángulo en 36 igual a 198º59', mide 9,07metros; lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, Fº 32918, Aº1984-Parcela 204-0805; a

partir del vértice 37, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 37-38 y con ángulo en 37 igual a 156°14', mide 3,25 metros. El segundo tramo, lado 38-39, y con ángulo en 38 igual a 133°46', mide 2,46 metros, y el tercer tramo, lado 39-40, y con ángulo en 39 igual a 224°02', mide 5,46 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F°32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 40, el limite continua con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 40-41, y con ángulo en 40 igual a 198°02', mide 11,38 metros; y el segundo tramo, lado 41-42 y con ángulo en 41 igual a 184°58', mide 8,85 metros; lindando en estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 42, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 42-43, y con ángulo en 42 igual a 102°18', mide 53,68 metros, el segundo tramo, lado 43-44 y con ángulo en 43 igual a 186°06', mide 170,17 metros; el tercer tramo, lado 44-45 y con ángulo en 44 igual a 204°29' mide 70,91 metros; y el cuarto tramo, lado 45-46, y con ángulo en 45 igual a 148°06', mide 57,51 metros; lindando en todos estos tramos con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 46, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 46-47, que con ángulo en 46 igual a 152°58', mide 147,42 metros; lindando con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 47, el limite continua con una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 47-48, y con un ángulo en 47 igual a 250°09', mide 56,35 metros, el segundo tramo, lado 48-49, y con ángulo en 48 igual a 201°08', mide 242,53 metros; el tercer tramo, lado 49-50 y con ángulo en 49 igual a 138°23', mide 133,37 metros; el cuarto tramo, lado 50-51 y con ángulo en 50 igual a 200°32', mide 66,90 metros, el quinto tramo, lado 51-52 y con ángulo en 51 igual a 166°05', mide 66,42 metros; y el sexto tramo, lado 52-53, y con ángulo en 52 igual a 203°32' mide 15,25 metros, lindando en todos estos tramos con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 53, el limite continua con una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 53-54 y con ángulo en 53 igual a 97°30', mide 71,35 metros; el segundo tramo, lado 54-55, y con ángulo en 54 igual a 155°17', mide 14,16 metros; el tercer tramo, lado 55-56 y con ángulo en 55 igual a 191°43', mide 20,06 metros; el cuarto tramo, lado 56-57 y con ángulo en 56 igual a 192°50', mide 11,38 metros;

y el quinto tramo, lado 57-58, y con ángulo en 57 igual a 188°12', mide 9,96 metros, lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre, Matricula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 58, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 58-59, y con ángulo en 58 igual a 188°09', mide 25,47 metros; el segundo tramo, lado 59-60, y con ángulo en 59 igual a 205°39', mide 47,67 metros; y el tercer tramo, lado 60-61, y con ángulo en 60 igual a 171°34', mide 24,85 metros; lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre-Matricula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 61, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 61-62, que con ángulo en 61 igual a 81°23', mide 5,16 metros; lindando con camino a Puerta de Garay; y a partir del vértice 62, el limite continua con una línea quebrada de veinte tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 62-63, y con ángulo en 62 igual a 164°46', mide 72,55 metros; el segundo tramo, lado 63-64, y con ángulo en 63 igual a 178°27', mide 31,93 metros; el tercer tramo, lado 64-65, y con ángulo en 64 igual a 178°21', mide 35,37 metros; el cuarto tramo, lado 65-66, y con ángulo en 65 igual a 177°58', mide 59,14 metros; el quinto tramo, lado 66-67 y con ángulo en 66 igual a 178°55', mide 33,38 metros; el sexto tramo, lado 67-68, y con ángulo en 67 igual a 178°01', mide 58,95 metros; el séptimo tramo, lado 68-69, y con ángulo en 68 igual a 181°15', mide 5,11 metros; el octavo tramo, lado 69-70 y con ángulo en 69 igual a 184°34', mide 27,08 metros; el noveno tramo, lado 70-71, y con ángulo en 70 igual a 182°00', mide 29,38 metros; el decimo tramo, lado 71-72, y con ángulo en 71 igual a 180°11', mide 37,26 metros; el decimoprimer tramo, lado 72-73 y con ángulo en 72 igual a 178°42', mide 17,97 metros; el decimosegundo tramo, lado 73-74, y con ángulo en 73 igual a 183°42', mide 20,72 metros; el decimotercer tramo, lado 74-75, y con ángulo en 74 igual a 176°41', mide 18,13 metros; el decimocuarto tramo, lado 75-76 y con ángulo en 75 igual a 184°08', mide 26,91 metros; el decimoquinto tramo, lado 76-77 y con ángulo en 76 igual a 178°21', mide 29,47 metros; el decimosexto tramo, lado 77-78, y con ángulo en 77 igual a 180°05', mide 27,38 metros; el decimoséptimo tramo, lado 78-79, y con ángulo en 78 igual a 178°10', mide 43,49 metros; el decimoctavo tramo, lado 79-80 y con ángulo en 79 igual a 179°01', mide 57,70 metros; el decimonoveno tramo, lado 80-81 y con ángulo en 80 igual a 183°38', mide 72,58 metros, y el vigésimo tramo, lado 81-1 y con ángulo en 81 igual a 182°14',

mide 81,17 metros; lindando en todos estos tramos con Camino a Puerta de Garay; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida vértice 1, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 98°47', y resultando así una superficie total de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (47has. 5.000m2). AFECTACIONES DOMINIALES :Afecta de manera Parcial los siguientes dominios :1.- Folio 25936 , Año 1987 a nombre de María Lizzul de Pereyra , María Elena Pereyra viuda de Fermo selle , Ana María Pereyra de Guevara y Laura Alicia Pereyra de Gentile ; 2.- Folio nro. 3035 Año 2004 a nombre de Ana María Pereyra ; Laura Alicia Pereyra y María Elena Pereyra .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Afecta la cuenta nro. 28-03-0142949/8 cuyos titulares con los mismos que los del dominio afectado , Lote del 1 al 7 , pto 8 ; todo según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matricula Profesional N° 1112/1, visado con fecha 15/11/2010 , Expte Pcial Nro 0587-000059/10 y con nueva visacion de fecha fecha 21-09-2016.- Of. 29/07/2019.-

10 días - N° 221537 - s/c - 27/09/2019 - BOE

"RAMACCIOTTI, JUAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2030798. El Sr. Juez del Juz.Civ.Com. Conc. y Flia. 1°Nom. S.1- Cosquín, Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, Secretaría a cargo de la Dra. GIMENEZ, Mariana Ines, en autos caratulados "RAMACCIOTTI, JUAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2030798; cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación a la firma Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada en su carácter de Titular Registral del inmueble en cuestión, como personas indeterminadas que resultan demandados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que comparezcan y deduzcan oposición bajo apercibimiento que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese bajo el mismo efecto y en carácter de colindantes a los cuales se les desconocen los domicilios reales, a los Sres. María Isabel Miranda; Egidio Ferreyra; Emilio Prospero Molina; Gregoria Vicenta Amaya; Aldo Aurelio Gonzalez, en su carácter de colindantes de los cuales se desconoce el domicilio. Se cita

también a los herederos de los Sres. Gregoria Vicenta Amaya; Aldo Aurelio Gonzalez, en su carácter de Herederos de los colindantes del inmueble objeto de la presente acción. Descripción de los inmuebles en cuestión: 1) Fracción de terreno ubicado en Bialet Massé, Pedania Rosario, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 16 de la Manzana 61, que mide y linda: al Norte con lote 17 de la misma manzana y mide 50mts; al Este linda con calle 25 de Mayo y mide 10 mts.; al Sur linda con Lote 15 y mide 50 mts.; al Oeste mide 10 mts. y linda con lote 2, con una SUPERFICIE TOTAL DE 500 MTS². 2) Fracción de terreno ubicado en Bialet Massé, Pedania Rosario, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 15 de la Manzana 61, que mide y linda: al Norte con lote 16 de la misma manzana y mide 50mts; al Este linda con calle 25 de Mayo y mide 10 mts.; al Sur linda con calle Sarmiento y mide 50 mts; al Oeste mide 10 mts. y linda con lote 1, con una SUPERFICIE TOTAL DE 500 MTS². Todo esto forma un lote con una superficie de 1.000,00 ms². Dicho lote tiene como antecedentes dominiales los siguientes: Inmuebles 1) Parcela: 014; Dominio: F° 76 vta. A° 1918; Titular: Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada; Número de Cuenta: 23-03-1715710/5; Designación Oficial Mzna. 61. Lote 16. Inmueble 2) Parcela: 015; Dominio: F° 76 vta. A° 1918; Titular: Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada; Número de Cuenta: 23-03-1715711/3; Designación Oficial Mza. 61. Lote 15. Todo lo cual surge de los planos de mensura y de lo informado por el Registro de la Propiedad. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Fdo. Dr. CAFFERATA, Juan Manuel (Juez), Dra. GIMENEZ, Mariana Ines (Secretaria).-
10 días - N° 221671 - s/c - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en los autos caratulados: "ROMERO MARTA SUSANA Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXP. N 5852960", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre

el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Guillermo Marconi N 1916, Barrio Sarmiento, de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana 7 (hoy sería conforme designación dada por la Municipalidad de Córdoba, lote 46 de la manzana 7) con la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C 02, S 24, Mz. 023, P 046 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra con el Numero de Cuenta 110102969405, inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio N 7872, F° 9848 del año 1941, con una superficie de Cuatrocientos Veinticinco (425,00 mts²), siendo sus colindantes: por el Este con calle Guillermo Marconi; por el Sud con parcela 9 lote 18 cuenta N 1101-0324555/9 a nombre del Sr. Eusebio Heraldo Asinari; por el Oeste con parcela 3 lote 12 cuenta N 1101-0037007/7 y por el Norte con parcela 41, lote 13 cuenta Número 1101-1124614/9 a nombre de Ramón Alberto Godoy, parcela 5 lote 14 cuenta N 1101-0319606/0 a nombre de Gladys Haydee Rodríguez, parcela 6 lote 15 cuenta N 1101-0028296/8 a nombre de Guido Luis Uliarte y con parcela 7 lote 16 cuenta N 1101-0032086/0 a nombre de Celia Salcedo. El inmueble objeto de la presente acción, en la actualidad se ubica en la manzana que forman las calles Goethe (norte), calle Guido Spano (al sur), calle Leonardo Da Vinci (al oeste) y calle Guillermo Marconi (al este). Fdo.: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez); Dr. Agustín Ruiz Orrico (Secretario).-
10 días - N° 222235 - s/c - 19/09/2019 - BOE

"El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. Secretaría Lucila Halac Gordillo, en autos, Ciudad de Cba., EXPEDIENTE: 3627227 - - MERLINO, HECTOR RICARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION AUTO NÚMERO: Trescientos Treinta y Uno. Córdoba, treinta y uno de Mayo de Dos Mil Diecinueve. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo agregarse que, afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma, en todas las partes pertinentes del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de usucapición, que según Plano de Mensura es de afectación registral

parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m² y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma...que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapición, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097)...Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir...y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma..." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.
10 días - N° 223468 - s/c - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba. en autos caratulados ROMERO HUMBERTO HORACIO. USUCAPION. Medidas Preparatorias para Usucapición. Expte. N°6760925 ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 05/08/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs. 89/91 y 94/95: Admitase la presente demanda de declaración de dominio por usucapición del siguiente inmueble: ubicado en Departamento capital, sobre calle Montevideo 2956, designado como lote 53, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1", lado Este, con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00 y una distancia de 15,00 m. llegamos al vértice "2", a partir de 2, lado Norte con un ángulo interno de 90°00, lado 2-3 de 9,67 m., a partir de 3, lado Oeste, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 15,00m.; a partir de 4, lado Sur, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 9,67m. encerrando una superficie de 145,05m². Y linda al frente al Sur, lado 4-1 con calle Montevideo, lado 1-2, al Oeste con Marcelo Iván Barceló parcela 28. MFR N° 1.282.579 C.Ta. 11-010765529/8 lado 2-3 al Norte, con José

Luis Mordini Parcela 10 F° 36.224 A° 1952 Cta. 11-01-0353019/9 y con calle Raimundo Meabe, lado 3-4, al Este con Humberto Horacio Romero Parcela 26 MFR N° 1.265.359 CTA. N° 11-01-0642757/7. Se encuentra empadronada en la Dirección Gral de Catastro: NOMENCLATURA CATASTRAL: DTO 11- Ped. 01- Pueblo 01- C.06-S.25- M. 027- P. 053. Designación oficial: parte del lote 19. En la Dirección de rentas Cuentas n° 1101-0643421/2, en la Municipalidad de Córdoba con identificación Catastral 06-25-027-027-00000-6. El dominio consta a nombre de PAULI DE HERRERO, Josefa Abelina en Mat. N° 1669206 (Antecedente dominial folio 677 Año 1961). Cítese y emplácese a los herederos denunciados de la Sra. Josefa Abelina Pauli de Herrero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación. Cítese en los domicilios conocidos, denunciados o a denunciarse a los colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de cinco días conforme art. 784 del CPC. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, para su exhibición al público. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. Fdo: María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez) Leticia Corradini de Cervera (Secretaria)

10 días - N° 224232 - s/c - 18/09/2019 - BOE

El Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, ubicado en el Palacio Tribunales I (Caseros 551), 2º Piso s/ Bolívar, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, en los autos: "OBREGON, GRACIELA ALICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 4964272)" cita y emplaza a los Sucesores de Baudilio Faustino Bravo y a los Sres. Rosa Albina Obregon, Marta Beatriz Obregon, Teresa del Valle Obregon y Ramón Fernando Obregon en

cuanto a su carácter de herederos denunciados de Ramón Obregon -titulares registrales, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: Lote de terreno ubicado calle Sanchez Ariño n° 2861 de Barrio Centro América, designado como lote 37 de la manzana 9 con una Superficie Total de 138,46 m2, afectando en forma parcial un inmueble designado como lote n° 16 de la manzana 9 inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matricula 30307 a nombre de Baudilio Faustino Bravo y de Ramón Obregon, empadronada en la cuenta (DGR) N° 110110673892, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. También cita y emplaza en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Fdo: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 224319 - s/c - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 2, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos "FIGI LUTZ DE BLONDEL BEATRIZ CRISTINA - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN - EXPTE. N° 7054579", cita y emplaza al demandado INGENIERO ROMEO M. GADDI Y COMPAÑÍA S.R.L., a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 - Ped: 01 - Pblo:29 - C: 11 - S:05 - Mza: 131 - P: 022, con una superficie total de 5418,91 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor-Este y al Sud-Este linda

con calle 12 de Octubre; al Sud-Oeste linda con parcela 12 de María Herminia Ochoa y parcela 17 de Ramiro Marengo; al Nor-Oeste linda con parcela 9 de Eduardo Marcelo Blondel y Beatriz Cristina Figi. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula N° 1507690 la cual se describe como: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Santa Ines del Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla y que según plano se designa como: Lote 16 y 17, Mza. Letra B, los que por estar unidos miden 74,05 m. de fte. al N.E. por 97,40 m. de fdo. Al S. y 74,02 m. en el costado N.O., por 58,98 m. en su costado S.E., lo que hace una Sup. Total de 5.415 m. 9546 cm.2 y linda: al N.E., con calle pública; al S., con mayor superficie del vendedor; al N.O., con el lote 15 y al S.E., con calle pública. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 6207 Rep: 0 Año 1950 Orden: 5179 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía S.R.L.. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1 y Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-50560/2009. N° cta. Rentas 2301-0376579/5 y 2301-0376580/9. Cosquín 01 de Agosto de 2019.-

10 días - N° 224463 - s/c - 20/09/2019 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "MATTALIA Gerardo Amadeo - Usucapion" (Expte. 1263254) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, Nominación Única, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución:"CORRAL DE BUSTOS, 15/08/2019. Proveyendo a la Demanda de Usucapion (fs. 126/127): Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Recaratúlese. Certifíquese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Sra. MASTROCOLA DE MENNA ASUNTA para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante Sr. Arnaldo Francisco Vannay para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Atento el informe electoral a f. 102/103 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el in-

mueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art.786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese.- Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez - Dr.Gustavo José RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. La demanda afecta al inmueble designado conforme catastro provincial como : Lote 2 de la manzana 110 de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, cuya fracción, según el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Sr. René O FORNERIS, aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N° 0033-04046/05, con fecha 03/10/05, mide: Quince metros de frente al Oeste (lado AB) sobre calle Paraná, por Quince metros de frente al Este (lado DC) lindando con parcela 19; Veinte metros frente al Sud (lado AD) sobre calle Salta igual contrafrente Norte (lado CB) lindando con parcela 4, formando una superficie total de TRES-CIENTOS METROS CUADRADOS. Linda al O con calle Paraná; al E con parcela 19 de Arnaldo Francisco VANNAY; al S con calle Salta y al N con parcela 4 de Arnaldo Francisco VANNAY. Corral de Bustos- Ifflinger, 26/08/2019.

10 días - N° 225518 - s/c - 12/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 19-06-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 300139", ha dictado la Sentencia Nro. 99: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de

Córdoba, adquirida en el mes de Marzo del año Dos Mil Cinco (2005) respecto del inmueble descrito, conforme a título como: "Fracción de terreno, ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba, formada por los lotes 22 y 23 de la Manzana 61, los cuales miden 1543 m2 y 1501 m2 respectivamente, y unidos hacen una superficie de 3044m2, midiendo y lindando: 50,36mts. de frente al Sud-Este por donde linda con calle Pública; 49,26 mts. en el contrafrente al Nor-Oeste, que también es frente, lindando con calle pública; por un fondo de 66,11 mts, en el costado NorEste, lindando con los lotes 20 y 21; y 62,55 mts. en el costado Sud-Oeste, por donde linda con el lote 24, todos de la misma Manzana." Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-51684-2010) el inmueble se describe como: "parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, que se designa como Lote 28 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados conforme consta en el plano adjunto y los mismos pueden ser descriptos: al Nor-Oeste: con ángulo interno de 73°54' en el vértice A, el lado AB de 49,26m, materializado por línea entre mojones de hierro, lindando con calle Pública; al Nor-Este: con ángulo interno de 106°06' en el vértice B, el lado BC de 66,12m., lindando con Parcela 17-Lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F°42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); Parcela 12-Lote 21 de Federación Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: con ángulo interno de 70°00 en el vértice C, el lado CD de 50,36m., materializado por línea entre mojos de hierro, lindando con calle pública; al SudOeste: con ángulo interno de 110°00' en el vértice D, el lado DA de 62,56m., lindando con Parcela 15-Lote 24 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de TRES MIL CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (30044,92 m2)."- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su

orden. 4)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA."Fdo. Dra.VIGILANTI Graciela -Juez -Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 227 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Rectificar la Sentencia N° 99 de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resuelto y en donde dice "...30044.92 m2..." debe decir "...3044.92 m2..." 2) Rectificar el punto 2) del Resuelto, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (lotes 22 y 23 la manzana 61 inscriptos en Matricula N° 1496273) y el levantamiento de la anotación de Litis dispuesta y anotada en la matricula 1496273al D° 694 del 10/09/2015, a cuyo fin, oficiéase..." Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 225664 - s/c - 25/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-06-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 297754", ha dictado la Sentencia Nro. 104: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, adquirida en el mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996) respecto de los inmuebles descriptos, conforme a títulos como: MATRICULA 1591097 (antes F°25168 A°1957): fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San isidro, dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba., parte del lote seis de la manzana sesenta y uno, con superficie total de 1.410,00 m2, midiendo 20,15 m. de frente a calle pública, 41,33 m. en el contrafrente y en los laterales 58,04m. más o menos y 46,33m., lindando: al N. con lote 7, al S. con lote 6 que separa los lotes 3, 4, y 5, y al E. con lotes 10 y 8 todos de igual manzana, y al O. con calle pública. MATRICULA 963255: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, ped. San Isidro, dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 7 de la Manza-

na 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1366 mts.2, midiendo y lindando: 23,16 mts. de frente al O. con calle pública; 40,90 mts. al N. con calle pública; 46,33 mts. al S. con lote 6 y 41,34 mts. al E. con lote 8 todos de igual manzana. MATRICULA 915266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 10 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una Sup. De 1.218 mts., midiendo y lindando: 20,31 mts. de frente al E, sobre calle pública, 20,67 mts. en el contrafrente de O., con parte de fondos del lote 6, por un fondo en el costado N. de 58,05 mts., con fondo de los lotes 8 y 9: y 61,92 mts. en el costado S. con el lote 11, todos de la misma manzana. MATRICULA 1590304: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 12 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1.688 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al Este, sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos del lote 6; 65,79 mts. al N., por donde linda con el lote 11; y 58,72 mts. en el costado S., lindando con el lote 14, todos de igual manzana. MATRICULA 953266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, designado con el N° 14 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de 1497 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al E. sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos de los lotes 13 y 15; 58,75 mts. al N. por donde linda con el lote 12; y 51,72 mts. al S., lindando con el lote 16, todos de igual manzana. MATRICULA 1591584: fracción de terreno ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, formada por los lotes designados con los N° 17 y 19 de la Manzana 61, del plano de dicha Villa, compuesto el lote 17 de 1657 mts.2, y el lote 19 de 1293 mts.2, lo que hace una superficie de 2950 mts.2, lindando: al N. con lotes 15 y 16; al E. con calle pública en parte y en parte con el lote 18; al S. con lotes 18 y 20; y al O. con calle pública. MATRICULA 1590242: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado con el N° 18 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, que mide y linda: 35,45 mts. en el costado S.E. sobre calle pública; 39,98 mts. en el costado N.E. con parte del lote 17; 35,45 mts. en el costado N.O. con el lote 19; 39,98 mts. en el costado S.O. con el lote 21, todos de igual manzana, con superficie de

1417mts.2. MATRICULA 1317692: fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, formada por los lotes: TRES, CUATRO, CINCO, TRECE y QUINCE de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto el Lote 3 de 1.279 mts.2; el lote 4 de 1.279 mts.2; el lote 5 de 1.349 mts.2; el lote 13 de 1.782 mts.2; y el lote 15 de 1.481 mts.2, superficie de 7.170 mts.2, lindando al N. con el lote 6; al E. con los lotes 12, 14 y 16; al S. con el lote 17; al S.O. con calle pública; y al N.O. con el lote 2, todos de igual manzana." Y conforme al plano de mensura(Expte. 0033-51685/10) los inmuebles se describen como: "parcela ubicada en La Serranita, pedanía San Isidro del departamento Santa María, y se designa como lote 27 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados, los que se describen como: al Nor-Este: una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 113°24' en el vértice A, el lado AB de 40,90 m, lindando con calle pública; con ángulo interno de 78°53' en el vértice B, el lado BC de 41,33 m, lindando con parcela 3-lote 7 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), con ángulo interno de 280°47' en el vértice C, el lado CD de 58,05 m, lindando con parcela 3 – lote 7 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 4-lote 9 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: una línea quebrada formada por 10 tramos, con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DE de 20,31 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice E, el lado EF de 61,92 m, con ángulo interno de 259°12' en el vértice F, el lado FG de 20,67 m, con ángulo interno de 280°48' en el vértice G, el lado GH de 65,79 m, lindando con parcela 6-lote 11 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 90°00' en el vértice H, el lado HI de 54,20 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice I, el lado IJ de 51,72m, con ángulo interno de 284°33' en el vértice J, el lado JK de 32,83 m, con ángulo interno de 256°02' en el vértice K, el lado KL de 43,47m,

lindando con parcela 9-lote 16 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 51°51' en el vértice L, el lado LM de 19,93 m, con ángulo interno de 185°15' en el vértice M, el lado MN de 62,84m, lindando con calle pública; todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 4 tramos, todos materializados por línea entre mojones de hierro, con ángulo interno de 90°00' en el vértice N, el lado NO de 81,77m, lindando con parcela 12-lote 21 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 17-lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 73°23' en el vértice O, el lado OP de 37,00m, con ángulo interno de 261°56' en el vértice P, el lado PQ de 42,83m, con ángulo interno de 195°38' en el vértice Q, el lado QR de 58,03m, lindando con calle pública; al Nor-Oeste: con ángulo interno de 90°00' en el vértice R, el lado RS de 67,29m, lindando con parcela 24-lote 2 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 198°18' en el vértice S, el lado SA de 46,31m, lindando con calle pública; ambos materializados por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DOS DECÍMETROS CUADRADOS (18784,02m2)." 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICISE, HAGASE SABER Y DESE COPIA Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela María-juez.- Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 226 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 104 de fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resuelto y en donde dice "...18.784,02 m2..." debe decir "...18.874,02 m2..." 2) Rectificar el punto 2) del Resuelto, el

que quedará redactado de la siguiente forma: "...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (inscriptos en Matriculas números 1591097; 963255; 915266; 1590304; 953266; 1591584; 1590242 y 1317692); y los levantamientos de las anotaciones de Litis dispuestas y anotadas al D° 1043 del 24/10/2017 (Matricula 963255) D° 1045 del 24/10/2017 (Matricula 1590242); D° 1042 del 24/10/2017 (Matricula 953266); D° 1040 del 24/10/2017 (Matricula 1590304); D° 1039 del 24/10/2017 (Matricula 1317692); D° 1044 del 24/10/2017 (Matricula 915266); D° 1041 del 24/10/2017 (Matricula 1591097); D° 1108 del 07/11/2017 (Matricula 1591584); a cuyo fin, oficiése..." Protocolícese, hágase saber y dese copia. -" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez.-

10 días - N° 225666 - s/c - 25/09/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DÍAZ, JOSE DANIEL – USUCAPION. Exp. 2465369", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados y en sus domicilios, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Nicomedes de Vilchez, Audifa Funes y/o sus sucesores, Alberto Andrada, Alejo Andrada, Víctor Ponce, Lucero Castro y Eriberto Oviedo y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Ruta Prov. 14 s/n, ubicado en la localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba designado como Lote 2534-5582, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-60864/2011, fecha de aprobación 22/02/12, reválida de fecha 02/12/14, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Descripción del inmueble. Posesión de: Díaz José Daniel. Parcelas: 2534- 5582. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar: "Las Chacras Sur". Acceso a la posesión: Se accede al predio desde el vértice sudoeste de la plaza de Las Chacras hacia el sur por Ca-

mino vecinal se recorren 323.05 metros hasta llegar a su intersección con Ruta Provincial N° 14 que va desde la localidad de La Paz a Merlo (Pcia de San Luis) hacia el sur se recorren 416.31 metros hasta arribar al vértice R de la presente mensura. Descripción: A partir del vértice "R" con ángulo interno de 89° 10' se miden 83,94 m hasta el vértice "S"; desde donde con un ángulo interno de 262° 24' se miden 41,92 m hasta el vértice "T"; desde donde con un ángulo interno de 272° 19' se miden 17.57 m hasta el vértice "U"; desde donde con un ángulo interno de 80° 38' se miden 70,53 m hasta el vértice "V"; desde donde con un ángulo interno de 186° 45' se miden 99,46 m hasta el vértice "W"; desde donde con un ángulo interno de 127° 46' se miden 25,55 m hasta el vértice "X"; desde donde con un ángulo interno de 157° 17' se miden 32,10 m hasta el vértice "A"; desde donde con un ángulo interno de 153° 42' se miden 44,72 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 105° 56' se miden 45,22 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 170° 21' se miden 34,47 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 96° 25' se miden 14,50 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 25° 2' 14' se miden 29.27 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 191° 59' se miden 18,20 m hasta el vértice "G"; desde donde con un ángulo interno de 202° 28' se miden 6,98 m hasta el vértice "H"; desde donde con un ángulo interno de 241° 10' se miden 8,36 m hasta el vértice "I"; desde donde con un ángulo interno de 89° 08' se miden 67,69 m hasta el vértice "J"; desde donde con un ángulo interno de 268° 17' se miden 30,40 m hasta el vértice "K"; desde donde con un ángulo interno de 108° 29' se miden 130,13 m hasta el vértice "L"; desde donde con un ángulo interno de 105° 09' se miden 14,92 m hasta el vértice "M"; desde donde con un ángulo interno de 168° 18' se miden 15,75 m hasta el vértice "N"; desde donde con un ángulo interno de 208° 38' se miden 47,87 m hasta el vértice "Ñ"; desde donde con un ángulo interno de 127° 28' se miden 15,43 m hasta el vértice "O"; desde donde con un ángulo interno de 208° 02' se miden 51,53 m hasta el vértice "P"; desde donde con un ángulo interno de 114° 16' se miden 59,78 m hasta el vértice "Q"; desde donde con un ángulo interno de 151° 41' se miden 97,00 m hasta el vértice "R", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 4Ha 2.034,22m2. Colindancias: La Posesión colinda en su costado Norte, lados: "W-X", "X-A" y "A-B" con Arroyo "Las Chacras". En su costado Este, lados: "B-C" y "C-D" con Ocupación de: Nicomedes de Vilchez, Parc. S/designación datos de Dominio no constan, en sus lados: "D-E"; "E-F";

"F-G"; "G-H" y "H-I" con Ocupación de: Audifa Funes Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en sus lados: "I-J" y "J-K" con Ocupación de: Alberto Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su lado: "K-L" con Ocupación de Alejo Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan. En su costado Sur, lados "M-N, y "N-Ñ" con Calle vecinal, en sus lados "Ñ-O" "O-P" con Ocupación de Víctor Ponce Parcela sin designación datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lados "P-Q" y "Q-R" con Ruta Provincial N° 14, lados "R-S" "S-T" con Ocupación de Castro Lucero parcela sin designación datos de Dominio no constan, en sus lados "U-V" "V-W" con Ocupación de Eriberto Oviedo parcela sin designación datos de Dominio no constan" (sic). Fdo.: María R. Carram. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 06 de Agosto de 2019.-

10 días - N° 225959 - s/c - 11/09/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Villar, en autos: "JASCALEVICH, NICOLAS ALEJANDRO Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1293484), ha resuelto: SENTENCIA NUMERO 70. Villa Dolores, 04/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Nicolás Alejandro Jascavevich, argentino, D.N.I. N° 25.181.179, CUIL/CUIT N° 20-25181179-3, nacido el 13 de febrero de 1976, soltero, de Esteban Jascavevich, argentino, D.N.I. N° 28.030.921, CUIL/CUIT N° 20-28030921-5, nacido el 26 de febrero de 19806, soltero y de Javier Agustín Jascavevich, argentino, D.N.I. N° 29.319.683, CUIL/CUIT N° 20-29319683-5, nacido el 02 de febrero de 1982, soltero, todos con domicilio en Calle Pública s/n de la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) en condominio y por partes iguales en la proporción de un tercio (1/3) para cada uno sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno de forma irregular, ubicada sobre Calle Publica sin designación y sin número, designado como Lote 2532-4585, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4585 y que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el del 21 de abril de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-18487/06 (fs. 52), se describe de la manera siguiente: Des-

de el punto A, con dirección Sudeste se medirán 55,46m hasta alcanzar el punto B. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 98° 40' 20", se medirán 29,92m hasta alcanzar el punto C. Desde este punto con dirección Sudeste y un ángulo de 260° 47' 16" se medirán 103,59m hasta alcanzar el punto D. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 103° 27' 27", se medirán 100,56 m hasta alcanzar el punto E. Desde este punto, con dirección Noroeste y un ángulo de 76° 55' 24", se medirán 160,79m hasta alcanzar el punto F. Desde este punto, con dirección Norte y un ángulo de 101° 18' 39", se medirán 130,58m hasta alcanzar el punto A, cerrando el polígono con un ángulo de 78°50' 54". De lo descripto resulta una SUPERFICIE TOTAL de UNA HECTÁREA SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECIMÉTROS CUADRADOS (1 Ha 7256,21 m²); siendo sus COLINDANCIAS: al Norte con Parcela sin designación, D° 35416 F° 41704 T° 167 Año 1954 y D° 20903 F° 31612 Año 1970, posesión de María Inés Jascavech y posesión de Diego Jascavech; al Este, con calle pública; al Sur, con parcela sin designación D° 35416, F° 41704 T° 167 Año 1954, posesión de Guillermo Gustavo Souto y; al Oeste, con Parcela 46, 47 y 48, Matr F/R 197413, de Abel José Nuñez.-; y según plano de mensura y del informe N° 6489 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 56) no afecta derechos fiscales de propiedad, y afecta parcialmente los inmuebles inscriptos en D° 35416 – F° 41704 - T°167- A° 1954 a nombre de Manuel Torres, María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres; y D° 20903 – F° 31612 - T°127- A° 1954 a nombre de César Daniel Roque Torres, Germán Torres y María Amelia Villanueva de Torres y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 290301468561 a nombre de Villanueva de Torres y Ot.2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 12/04/2007. Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA . Villa Dolores, 26 de Agosto de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-
10 días - N° 226121 - s/c - 12/09/2019 - BOE

Río Cuarto, El señor Juez de 3ra Nom en lo C C y Flia, Secretaria N° 5, en autos PEREYRA CAMILA EVA-USUCAPION-402806, ha ordenado lo siguiente: Río IV, 24/11/2011. Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se con-

sideren con derecho sobre el predio mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial y diario Puntal por el plazo de diez días e intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados señores Jesús Lucero de Godoy, Liboria Zalazar de Amaya, Gabriel Ángel Rossi, Víctor Pelayo, Cesar Luis Stroppa, Angel Rosso, Juan Carlos Jose Poffo, Reynaldo Lenio Poffo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Por igual termino y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General de Tesoro, y a la Municipalidad de Sampacho (art 784 CPCC). Líbese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art 786 CPCC). El oficio se entregara al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- FDO: Rolando Oscar Guadagna, Juez.-
10 días - N° 226132 - s/c - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "SARGIOTTO ARTURO JOAQUÍN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1267961", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, cita y emplaza a los sucesores del titular registral, señor JOSE MORALES, a los sucesores de éste, Sr. Daniel Darío Morales y a los sucesores de la Sra. María Susana Cejas de Morales para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, descripto como, UNA fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Alejandro Roca, Pdanía- Reduccion Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., formada por los solares a y b de la Mza. 36, constando de 2200 mt.2 que linda al norte y oeste con calle Pública al sud con solar h y al este salares c y d. Se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 18-04-0083156-2 e inscripta a la matrícula n° 1.626.646 a nombre de José Morales; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un

diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 20 de agosto de 2019.-

10 días - N° 226923 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: " LOPEZ MELENDEZ, PABLO JAVIER - USUCAPION" (Expte. N° 1122928), mediante Sentencia N° 79 del 04/07/19; se ha resuelto: "Villa Dolores, 04/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Pablo Javier López Meléndez, argentino, D.N.I. N° 18.315.017, CUIL/CUIT N° 20-18315017-1, soltero, nacido el 07 de septiembre de 1966, con domicilio en calle Palmira Cuello y Dos Venados s/n, Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, de la localidad de "Cruz de Caña", Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2912-4287, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 4287; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 2011, bajo el Expte. N° 0587-000279/2011, se describe de la siguiente manera: Partiendo del punto 1 con ángulo interno de 142° 24' 31" y rumbo noreste mide 13,57m. hasta llegar al punto 2, lado 1-2. Desde el punto 2 con ángulo interno de 158° 12' 47 e igual rumbo noreste mide 10,13m. hasta llegar al punto 3, lado 2-3. Desde el punto 3 con ángulo interno de 136° 18' 49" y rumbo sureste mide 25,20m. hasta llegar al punto 4, lado 3-4. Desde el punto 4 con ángulo interno de 177° 38' 13" e igual rumbo mide 10,13m. hasta llegar al punto 5, lado 4-5. Desde el punto 5 con ángulo interno de 154° 11' 52" e igual rumbo mide 33,57m. hasta llegar al punto 6, lado 5-6. Desde el punto 6 con ángulo interno de 171° 30' 34" e igual rumbo mide 8,15m. hasta llegar al punto 7, lado 6-7. Desde el punto 7 con ángulo interno de 71° 27' 10" y rumbo oeste mide 37,45m. hasta llegar al punto 8, lado 7-8. Desde el punto 8 con ángulo interno de 179° 01' 50" e igual rumbo mide 15,16m. hasta llegar al punto 9, lado 8-9. Desde el punto 9 con ángulo interno de 174° 49' 58" e igual rumbo mide 15,37m. hasta llegar al

punto 10, lado 9-10. Desde el punto 10 con ángulo interno de 156° 41' 43" y rumbo noroeste mide 13,05m. hasta llegar al punto 11, lado 10-11. Desde el punto 11 con ángulo interno de 143° 56' 59" e igual rumbo mide 4,50m. hasta llegar al punto 12, lado 11-12. Desde el punto 12 con ángulo interno de 150° 58' 44" y rumbo norte mide 6,33m. hasta llegar al punto 13, lado 12-13. Desde el punto 13 con ángulo interno de 162° 46' 50" y rumbo noreste mide 33,29m. hasta llegar al punto de partida, lado 13-1, cerrando la figura; y linda al Norte, Este y Sur con posesión de Enrique Lencina - parcela sin designación y al Oeste con Camino Publico.- El polígono descripto encierra una superficie total de con una superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (3.265,47mts.2); y según Informe N° N° 6599 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2905-2467267/5 a nombre del actor de autos, Pablo Javier López Meléndez. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/07/2003. Villa Dolores, 26 de Agosto de 2019.--- Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).

10 días - N° 226180 - s/c - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos "PERALTA, SONIA SILVIA – USUCAPION" (EXPTE. N° 8297029), cita y emplaza a los sres. José Alberto Rambaudi, Mariano Florentino Yován y María Isabel García de Rambaudi, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del compareciente, para que en el término de

veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Matrícula: FRACCION DE TERRENO, que es la PARTE OESTE de un lote ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION, que mide 17,50 m. en sus costados N y S, por 74 m. de O y 76 m. al E, formando una SUPERFICIE de 1313 m2, más o menos, lindando: al N, con calle Pública; al S, con de Barcia o Carballo; al E, con más terreno que fue del vendedor; y al O, con de Burghini o dueños desconocidos. Según Plano confec. por Ing. Civil LAINATI, Andrés R. Ing. Civil, M.P. 5309/X7, visado por la Dir. Gral. de Catastro Expte. N° 0563 007934/16, con fecha 10/02/2017, se describe como "Un LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, lugar Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1, con ángulo interno de 106°56'22" y rumbo noreste, hasta el vértice 2, mide 17,50 m (línea 1-2) colindando con calle Ortiz Herrera, desde el vértice 2, con ángulo interno de 73°25'30" hasta el vértice 3, mide 76.00m (línea 2-3) colindando con parcela 005, Propiedad de Juan Gerardo Costilla y Ramona María Susana Imán Mat. N° 213.940, desde el vértice 3, con ángulo interno de 99°50'23" hasta el vértice 4, mide 17,50 m (línea 3-4) colindando con parcela 007, propiedad de Instituto Provincial de la Vivienda, Mat. N° 356.905, desde el vértice 4 con ángulo interno de 79°47'45" hasta el vértice inicial mide 74,00 m (línea 4-1) colindando con parcela 003, propiedad de no se encuentra registros, cerrando la figura con una superficie de 1.313,00 m2" Inscripto Registro Gral. Provincia en Matrícula N° 1.561.591, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, D.N.I. 10.413.448, el 43,75 %; Mariano Florentino YOVAN, D.N.I. 7.854.453, el 43,75 %; María Isabel GARCIA de RAMBAUDI, D.N.I. 12.078.322, el 12,50%. Parcela afectada: N° 004, D°13826, F°18002, T°73, A°1987, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, Mariano Florentino YOVAN y María Isabel GARCIA de RAMBAUDI. Cuenta afectada D.G.R. N° 360 305 917 296. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez); EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa (Secretaria). Bell Ville, 23/05/2019.-

10 días - N° 226183 - s/c - 27/09/2019 - BOE

La sra Juez de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAMMISA, Juan Carlos- Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. N° 4918096, ha dictado la siguiente resolución:

"Córdoba, 29/05/2019... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada SCHEIDEGGER EDELWEISS (fs. 125/129) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC..." Fdo. María del Pilar Elbersci, Juez. Arturo Rolando Gomez, Secretario.

5 días - N° 227438 - s/c - 25/09/2019 - BOE

En autos caratulados "ROSA FLOREAL Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 450135", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los sucesores de BASILIANO CUELLO y a los colindantes del inmueble en calidad de terceros Primo, Gino e Ibo Carpinetti, Roberto Francisco Cocilova; Humberto M. Garavelli, Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa, Dario Rosa, Norma Leonor Peretti de Martina, Elide Margarita Peretti de Esquerdo; sobre una fracción de terreno ubicada a una distancia aproximada de 1,4 Km en dirección Este de la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 15 Ha 7522 m2, designada como parcela 2634-6061 formado por dos rectángulos unidos por sus laterales que forman un solo lote, tal se lee en el plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Horacio Yantorino, MP 1019/1, y que limita al Norte-Noroeste, partiendo del vértice A, hacia el este-Sureste, hasta llegar al vértice B mide Cuatrosientos veintisiete con veintisiete metros (427,27m), lindando con parcela 2634-2863, propiedad de Primo Carpinetti, Gino Carpinetti, Ibo Carpinetti y Roberto Francisco Cocilova inscripta al F° 33753 Año 1975 y F° 28166 Año 1975, y en parte con parcela 2634-2563, propiedad de Humberto Miguel Garavelli inscripta al F° 15994 año 1981; al Sur-Sureste, desde C, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice D, mide ciento treinta y seis con treinta y ocho metros (136,38m), desde D, hacia el Norte, hasta llegar al vértice E, mide ochenta con veinticinco metros (80,25m), desde E, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice F, mide doscientos noventa y uno con cincuenta y siete metros (291,57m), lindando estos últimos tres tramos, con parcelas 2634-2462 y 2634-2561, propiedad (ambas) de Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa y Darío Rosa, ins-

cripta en Matrícula 555.655 y matrícula 555.656, de las cuales, los dos primeros tramos (D-E y E-F) se encuentran materializados únicamente en sus vértices y no en todo su recorrido, por ser los titulares de la parcela colindante 2634-2561 hijos de los poseedores reconociéndoles el beneficio de usufructo; y al Oeste, desde F, hacia el Norte, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide trescientos cuarenta y seis con treinta y seis metros (346,36), lindando en parte con parcela 2634-2659, y en parte con parcela 2634-2560, propiedad (ambas) de Norma Leonor Peretti de Martina y Elida Margarita Peretti de Esquerdo, inscrita al Fº 41215 Año 1980 y Fº 65 Año 1985, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a deducir oposición dentro de los 6 días bajo los apercibimientos de ley. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio 19723 Año 1939 con venta al folio 113 del año 1932, y Folio N° 320 del año 1913 con venta al folio 468 del año 1940 (hoy matrícula 1647556.- Río Tercero, 06/08/2019.-...Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley...Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina S- JUEZ; CUASOLO, María Gabriela-PROSECRETARIO.

10 días - N° 227722 - s/c - 03/10/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, objeto de Acción de Adquisición de Dominio por Prescripción: Inmueble ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que conforme Consta en Plano de Mensura de Posesión a la titularidad de Juan José Oviedo, se encuentra en estado baldío, cerrado con alambrado en todos sus costados o lados, posee una superficie total de Dos mil novecientos uno con treinta y seis metros cuadrados (2.901.36 mts²), la superficie total enunciada se compone y mide: punto A-B: 62,30 mts; punto B-C: 39,00 mts; punto C-D:

30,00 mts; punto D-E: 47,00 mts y punto E-A: 67,40 mts.- Linda: a) al Norte linda con Parcela sin designación o posesión de Miguel Rame; b) al Sur linda con calle Vecinal de la localidad de San Lorenzo, sin designación; c) Al este linda con Posesión de Miguel Rame; d) Al Oeste linda con Posesión de Socorro Pereyra.- La parcela afectada se designa con la nomenclatura 203-6792 de la Dirección General de Catastro y se Registra ante la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 28032343735/4.- En Plano de Mensura se expresa que la superficie no afecta ningún dominio, no obstante en Estudio de Títulos se menciona que se afecta el dominio registrado al Folio N° 3675 del año 1952, a la titularidad de José Rodríguez San Miguel, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, José María- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 227754 - s/c - 10/10/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "PRESAS MATANZAS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION" EXPTE N° 1948311, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C. C. C. y Flia de Río III, Secretaria N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2016... Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Fontan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Bo-

letín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior"...Notifíquese. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Un Lote de Terreno, designado como Lote N° 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delineada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento de Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que mide en su frente al Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts y en su segundo tramo 7,83 mts lindando en toda su extensión con calle pública 11,79 mts en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote N° 38; 44,78 mts en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote N° 23; y 40,03 mts en su costado sur, de fondo por donde linda con el Lote N° 25; lo que se hace una Superficie Total de: 457,15 mts², mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea – JUEZ DE 1RA INSTANCIA. PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 227785 - s/c - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ MANCUSO, DIEGO MANUEL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC N°: 1.339.645), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 04/07/2019. Agréguese informe de dominio y oficios debidamente diligenciados por ante el Juzgado Electoral Federal. En su mérito, provéase a la demanda de usucapion: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble

que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 25 de la Manzana 41, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula No 1605492 (antecedente dominial F° 26.369 Año 1.945) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular registral del inmueble objeto de usucapación para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fs. 108/109 de autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia, titulares del lote 26, 2) Héctor Enrique

Valfré y Ana Irma Villada, titulares del lote 28, 3) Ramiro Nicolás González y Elda Biurrun, titulares del lote 24. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (Según Título): Afecta en FORMA TOTAL (100%) el dominio del inmueble, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.605.492, que se designa como LOTE 25 de la Manzana 41 de Cuesta Blanca, Número de cuenta DGR: 23040500736/9, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia, de Córdoba, designado como LOTE 25 de la Mz. 41, que mide y linda: al N.O. 35,56 ms. con calle Pública; N. 24,53 ms. con parte del lote 26; al E. 42,43 ms. con lote 28, y al S.O. 50,21 ms. con lote 24. SUPERFICIE TOTAL DE: 1.352,10 ms2. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.605.492- Nomenclatura Ca-

tastral: 2304154301021037. N° de cuenta D.G.R.: 23040500736/9. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN y V.E.P.: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapación- Expte. Provincial: 0576-003202/2012, y V.E.P (Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para actualización de mensura para prescripción adquisitiva), se describe como: Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de Cuesta Blanca, calle Cuesta del Sirirí S/N°, designado como LOTE 38. Mz. 41, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 127° 43' y rumbo noeste hasta el vértice B mide 24,53 ms. (lado A-B) colindando con Parcela 02 de Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia; desde el vértice B con ángulo de 92° 30' hasta el vértice C mide 42,43 ms (lado B-C) colindando con Parcela 03 de Valfré, Héctor Enrique y Villada, Ana Irma; desde el vértice C con ángulo de 71° 0' hasta el vértice D mide 50,21 ms (lado C-D) colindando con Parcela 36 de González, Ramiro Nicolás; desde el vértice D con ángulo de 68° 47' hasta el vértice inicial mide 35,56 ms. (lado D-A) colindando con Cuesta del Sirirí, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.352,10 m2. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 227997 - s/c - 11/10/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)